BIBLIOTECA PUBLICA B. A.

Juéves 7 de Agosto de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 476

EL MERCANTIL

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

SUSCRICION
Por un mes............ Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año............ " 280

Administrador—Fernando Pozzo

ES PROPIEDAD DE LOS SENORES
ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA

Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque

MIERCOLES 6—La Transfiguracion del Señor San Sixto, papa.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 8 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INTEGROS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el.................................... 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el................................ 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el............. 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos m|c. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio, Secretario.

MAUA Y Ca.

101—Cangallo—104

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor.................... 12 p% al año

Para los saldos contra nosotros.................... 5 p% al año.

A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.................. 6p % al año

A plazo fijo de 30 dias.......... 6½ »
« « « 60 « .... 7 »
« « « 90 « 8

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.

Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista........... 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso..... 8 % »
A plazo fijo de 60 á 90 dias................... 9 % »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:

En metálico y moneda corriente 15 % anual.

Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente.
se abona........................ 6 « «

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1° de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1.500,000
Capital suscrito..... lbs. 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
« « « Ambrosio P. Lezica
« « « Cárlos P. Lumb
« « « A. U. Maklinlay.
« « « Noberto de la Riestra.

Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:

SE ABONA

En cuentra corriente á la vista.......... 4 p. %
« « « con 15 dias de aviso.. 8 p. %
A plazo fijo de sesenta dias............ 7 p. %
« « « de noventa dias............ 8 p. %

SE COBRA.

En cuenta corriente........................15 p. %

COMPAÑIAS DE Seguros N'les.

A CARGO DE

F. F. MORENO

DOMICILIADA: FLORIDA 112 1|2 (altos)
Horas de oficina; de 10 de la mañana á 5 de la tarde

La compañía Argentina de Seguros

ESTABLECIDA EN 1859.

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.

Capital suscrito: $ fuertes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente-D. Tomas Amstrong
Vice-presidente " Mariano Casares
Vocales " Jacobo Parravicini
" Bernardo Iturraspe
" Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola

Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
S. Incendios—Guillermo Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion

Delegado del Gobierno.
Sr. D. Estanislao del Campo.

Junta de vijilancia

Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.

Inspectores | *D. Jorje Perey.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 de Mayo de 1872

Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de pólizas	pesos fuertes	pesos plata.
4,243	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierto desde el 1.° de Junio de 1872.

EDICTOS

De órden del Dr. D. Miguel García Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Dionisio Piris, á fin de que comparezcan p r su Juzgado y por intermedio del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Bs. As. Julio 4 de 1873. **Pardo.**
2060 8 30p v10ag

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Juan Basualdo y Doña Lucia Cabello, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma. Defensa 74 1er, patio, Buenos Aires, Agosto 2 de 1873. **Manuel Malmierca**, Escribano Secretario.
2181 ag2 30p v5st,

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los quese consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Antonio Diaz ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 31 de 1873. **Felix Sagasta.**
2182 ag2 30p v5st.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita, y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Williams ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su Señoría y Secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 20 de 1873. **Mariano Andrade.**
2180 ag2 30p v5st.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Migel García Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno situado en San Nicolás de los Arroyos perteneciente á Doña Marta Reldan compuesto de cuarenta y cinco varas de frente al Sud Este por ciento cincuenta de fondo al Nor Oeste lindando por el frente con la calle del Remedio por el Sud Oeste calle sin nombre en medio con Don Juan Bautista Bancalaa, por el Nor Este con Don Sebastinn Alvarez y por el fondo calle en medio con Don Sebastinn Alvarez y por el fondo calle General Belgrano en medio con Doña Pascuala Martinez para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 30 1873. **Nicanor Repetto.**
2164 jl31 30pv 11t

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza todo los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto intestada de D, Juan Benitez Da. Bernaidina Alfonso Da. Hipólita Alvarez D. Benito D. Segundo y D. Fermin Benitez y Da, Nicolasa Benitez de Pacheco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS. por conducto del escribano secretario que suscribe Defensa 74 á deducir sus acciones, Bs. As Agosto 2 de 1873. **Faustino Miñonds.**
2189 ag4 30p v7s

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de esta seccion, Dr. Ugarriza se han de hacer almonedas y remate bajo el portal de la casa de justicia Nacional, calle Bolivar frente al Núm. 116 en los dias 16 18 y 19 del corriente mes de la casa situada en la calle Corrientes 336 de propiedad de la Municipalidad de esta ciudad y que ha sido avaluada en la cantidad de 250,850 $ m|c con 60 cents.

Las personas que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del que suscribe. Bs As Agosto 4 de 1873. **Juan Risso.**
2198 ag4 15pv19

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. Don Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á Don Juan Schiaffino, para que dentro del término de ocho dias comparezca por ante el Juzgado de SS. y oficina de Don Angel Julio Blanco, donde se halla adscripto el que firma, á contestar un traslado pendiente en el incidente sobre calificacion de su quiebra. Buenos Aires, Agosto 1°. de 1873. **Valentin Piñero.**
2178 ag3 3p v6,

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel—Por el presente edicto se hace saber á D. A. Escudier que este Juzgado en su rebeldia por no haber comparecido á pesar de los edictos porque se le llamaba á contestar la demanda que por cobro de la suma de 1670 $ m|c le ha promovido la casa Alonzo y Ca. ha resuelto acordarlo 10 dias á contar desde la publicacion de este edicto para que comparezcan á reconocer su firma puesta al pié de la cuenta que le cobra la mencionada casa en la inteligencia que de no comparecer se le dará por reconocida la firma y en consecuencia la deuda. Bs. As. Julio 29 de 1873. **Manuel E. Ponce.**
2153 29 10p v8ag

Los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerto de D. Juan Inchauspe, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez por intermedio del escribano que firma Defensa 74 á deducir sus acciones en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 15 de 1863. **Natalio A. Ponce**
2174 ag1 v4st

Por disposicion del Sr, Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cleto Correa ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento Bs As Julio 26 de 1873.
Nicanor Repetto.
2147 jl28 30p v30ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á Da. Petrona Palavecino, para que dentro del término de 8 dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle Defensa 74 á estar á derecho, en los autos que contra ella y su hermana Da. Juana sigue D. Julio Goyot en representacion de D. Juan Iglessia, sobre cumplimiento de un contrato, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifica. Bs As Julio 8 de 1873. **Bartolome Martin.**
2142 jl26 8p v5ag

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Don Don Miguel GarciaFeruandez se cita llama y emplaza á los herederos abiatestato de don Marcelino Insua de Insua para que comparezca dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha, por el Juzgado de SS. y secretario infrascripto Defensa No. 74 2° patio, á deducir las acciones que tenga contra la testamentaria de dicho finado. Buenos Aires Julio del 1873. **Teodoro L. Pardo.**
2152 jl29 30pv 31ag

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Aguirresabala, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 12 de 1873. **Bartolome Martin.**
2081 jl4 30p 16 ag.

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola se hace saber a todos los que se consideren con derecho a un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Paraná de las Palmas, aguas arriba, márgen derecha, compuesta su estension de cinco cuadras de frente a este arroyo; por cuatro de fondo hacia los bañados; linda por el frente con el citado Paraná; por el fondo con los bañados; por un costado con Don Ramon Masias; y por el otro arroyo denominado Carabelas, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá a don Martin Lacarte el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Julio 10 de 1873. **Desiderio Chafuen**, Escribano Público.
2082 jl4-40p v27ag:

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denomina do Medina 12 cuadras mas ó menos al tse con su fondo correspondiente á los bañados y linda el frente con dicho arroyo por un costado con el Sr. Castro, por el otro arroyo por medio con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias de lo contrario se concederá á D. Irineo Elma el derecho de posecion que de el solicita como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen.**
2072 11 40p v23ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D' Cruz Martin se hase saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo Mendez Grande aguas arriba, margen izquierda compuesto de 24 cuadras de fte y fondos hasta los bañados el que linda por el costado Su Este con las Sres. Antonio y D. Pedro Obligado y por el otro con mas terrenos desiertos, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Federico Badsoni y D. Antonio Pietro el derecho de posesion que de él solicitan como desierto San Fernando Enero 10 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público
2065 10 40p v20ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Manuel, Da Rita y Antonia Cabral ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. y oficina del escribano secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 12 de 1873. **Gregorio Ruiz.** Escribano secretario.
2078 12 30p v14ag

Por el presente se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Tadeo Vila y Petrona La vallen y Alvares, ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro de 30 dias por ante el Sr. Juez del 1ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y escribano autoriza te á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya luyar. Bs. As. Abril 24 de 1278. **José I Robles.**
1070 10 30 pv12a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Ildefonso Romero ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante SS. por conducto del escribano que firma bajo apercibimiento. Bs. As. Junio 28 de 1873. **Carballo.**
2071 8 30p v10ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Arroyon» aguas arriba, márgen derecha, 48 cuadras de fte á este arroyo desde la boca para adentro por sus fondos hasta los bañados; el que linda por su frente al royo en medio con D. Antonio Marquez por sus fondos con bañados, por un costado con un terreno desierto y por el otro con la plaza se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á los Sres. D. Pedro Hernandez D, Domingo Galeto D. Modesto Calmarini y D. José Martinez el derecho de posecion que de él solicitan como desierto San Fernando Jello 3 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
3050 4 40p v16ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Calaveras Grandes» agnas arriba márgen izquierda en el paraje conocido por Cerrito compuesta su estension de 36 cuadras de fte á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, el que linda por el fte con el citado arroyo, por un costado con don Julian Madariaga y Ca. y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Nicolas Ambrosini D. Juan Raggi y don Bernardo Sarrousé el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 24 de 1873. **Desiderio Chafuen**, E. P.
2145 jl28 40p v8st

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de don Julian Duvarrán ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 31 de 1873, **Félix Sagasta.**
2173 ag1 v4st

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situad en el arroyo denominado «Largo» aguas arriba, márjen izquierda, 12 cuadras de fte á este arroyo, por todos sus fds hasta los bañados linda por el fte, arroyo en medio con D. Miguel D., por su fdo. con los bañados por un costado con D. José Mon salvo y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir tus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se conceder áá D, Manuel Bernardino el derecho de posecion que de él solicita. San Fernando Julio 29 de 1873. **Desiderio Chafuen** Ebno. P.
2158 jl30 40p v12set

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, don Aurelio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de don Rafael Gomez, ya sean como heredero ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del secretario que firma, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 8 de 1873. **Felix Eagasta.**
2058 8 69p v10ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba, al márgen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; y linda por el frente arroyo en medio con terreno solicitado por D. Antonio Macera y D. José Scandela; por el fondo con los bañados; por un costado con D. Santiago Semeria y por el otro con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estevan Maltoni el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Julio 16 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1872 jl16 40 dias,

Por disposicion del Sr. J. de P. D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el parage conocido por Habra Vieja en el arroyo denominado Orego aguas ariba en ambas márgenes, de la boca de este último 8 cuadras para adentro, su área de 12 cuadras, 6 á la márgen derecha, y 6 á la izquierda, que linda por un costado con el Sr. Albarrauin por el otro con D. Cesario Demarri, por los fondos con bañados se presenten ante él por conducto de la aficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se le concederá á D. Juan Romero don Vicente Cacaso y don Estevan Cualya el derecho de posesion que de él solicita como desierto San Fernando junio 16 de 1873 **Desidério Chafuen.** escribano publico.
2063 10 40pv22a

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheo se cita llama y emplaza á los herederos ab-intestados de Don Juan Mendi para que dentro del término de ocho dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 18 de 1873. **Bartolome Martin.**
2008 j18-8p v27ag.

Por disposicion de este Juzgado se cita por el término de 30 dias a los que se consideren como herederos ó acreedores en la testamentería de Da. Saturnina C. l de Represa, para que en dicho término comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Mercedes, Julio 10 de 1873. **José Higicio Solveyra**
2064 10 30p v12ag

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite, llame y emplaze, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Tomas Trillo, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario, que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' haya lugar Buenos Aires, Julio 26 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
2176 ag1 v4ag

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel—Por el presente edicto se cita llama y emplaza á D. Bautista Costo Hms' para que en el término de 10 dias á contar de la publicacion de este edicto, comparezca ante este juzgado por si ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de $ le ha promovido D. Silvestre Illa en ja inteligencia que de no comparecer se seguirá la causa en rebeldia. Bs. As. Agosto 1° de 1873. **Manuel E. Ponce.**
2172 ag2 v13

Por disposicion del señor juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues Don Juan Sanguinetti y doña Josefa Lopez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No, 64 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 16 de 1873. **Bartolome Martin.**
2006 j18-30p v19ag

Herederos y acreedores de Doña Maria de la Cruz Córdoba. El señor doctor don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Maria de la Cruz Córdoba para que comparezcan ante este Juzgado por un intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires julio 14 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
2109 j19-30p v22ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á lo bienes quedados por muerte de Antonio Hanton ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe a deducir los derechos que crean corespondientes bajo apercibimiento dé lo que haya lugar. Bs. As. Julio 8 de 1873. **A. Miñones.**
2074 12 30p v14ag

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Lozano, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria delque suscribe á deducir los derechos que crean correspondientes bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 17 de 1873. **Alejandro Miñones** Defensa 74, De oficios **Pacheco**
2123 jl23 v23ag

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á D. Meliton Nuñez, á fin de que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente que contra el sigue D. Vicente Mendez como apoderado de D. Pedro Iradi sobre recision de un contrato bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor quien se entenderen las ulteriores del precio. As. As. Julio 17 de 1873, **Clodomiro Gallardo.**
2097 jl17 30pv20a

El señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr don Wenceslao Pacheo ha dispuesto se cite llame y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Rafael Vernengo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crea corresponderles bajo apercibimiento de lo q' haya lugar Buenos Aires Julio 11 de 1873. **Alejandro Miñones**
2080 j14 30p v16a6.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de don Miguel Laborde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha se presenten ante el Juzgado de SS. y secretaría a cargo del infrascrito a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. **Manuel Llames Oliver.** Escribano Secretario.
2068 10 30p v12ag

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Doctor Salvador Maria Carril, se cita, llama y emplaza á Don Seferino Taminelli, por el término de ocho dias á contar desde la publicacion del presente para que comparezca por si ó apoderado á estar á derecho en el espediente que sigue D. Gregorio Rivas contra Dn Francisco Barú sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 31 de 1873, **Gregorio Ruiz**, Escribano Público y Secretario.
2165 jl31 8pv 9.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Patuco" aguas arriba, márgen derecha 12 cuadras de fte á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente con dicho arroyo por un costado con el arroyo Seibito y por el otro costado desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. José Benito Castro el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Iulio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen.**
2075 11 4p v23ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Borches" aguas arriba, en ambas márgenes seis cuadras de frente á cada una de ellas por todos sus fondos hasta los bañados el que linda por el frente con el citado arroyo y por ambos costados con terrenos desierto se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Juan Antonio Lima el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen**
2064 11 40p v23ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Salvador M. del Carril se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D, Manuel Abrego, para que durante dicho término se presenten ante el juzgado de SS. por intermedio de la secretaría á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Junio 28 de 1873. **Federico Mendez.**
2049 2 30p v6ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se considerer con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de los cónyugues D. Toribio Parra y Da. Severina Velazquez, para que en el presente término de 30 dias contados de la fecha comparezca ante SS. por conducta del escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones. Bs. As, Julio 25 de 1873. **Faustino Miñones.**
2143 jl26 30p v23ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lino Santana ya sean como herederos ó ya como acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el juzgado de SS. por intermedio de la oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Bs As Julio 26 de 1873. **Dario Beccar.** Defensa 74.
2141 jl26 30p v28ag

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan J. Molina para que en el término de 15 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado de Paz á estar á derecho y contestar las demandas que han promovido D. Manuel Fresno, D. Clemente Cuello y D. Exequiel Barrancos, por cobro ejecutivo de ps. bajo apercibimiento que de no presentarse, se procederá en su rebeldia como corresponda. Mercedes, Julio 16 de 1873. **Jose H. Solveyra.**
2114 jl21 15p v6ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Hilaria Ortega, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 40 dias contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Ayres Julio 5 de 1873 **Jose Ignacio Robles**
2120 jl20 39p v23ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. d' Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D, Alejo Merlo y su esposa Da. Dominga Cueto, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 15 de 1873. **Mariano Andrade.**
3110 jl19 30p v24ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo «Mendes Grande» aguas arriba márgen derecha compuesto de 12 cuadras de 12 cuadras de frente. por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por el frente con D. Federico Badsoni por el fondo con bañados, por sus costados con don Rafael Nieto, y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias á contar desde esta fecha, pues de lo contrario se concederá á D. Camilo Nevisano el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Enero 30 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
2071 11-40p v28ag

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite por medio del presente á todos los acreedores de la testamentaria de Don Juan Bantista Sarria á una junta general que tendrá lugar en la Sala del Juzgado el dia Juéves catorce del entrante mes de Agosto á las dos de la tarde. Buenos Aires Julio 24 de 1873, **Manuel A. Victorica.** Escribano Público.
2167 jl31 10p v 14ag

Herederos y acreedores de Dn. Andres Rechine El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Andres Rechini para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Julio 22 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
2139 jl26 30p v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Pablo Ortiz y Da. Petrona Videla para que en el perentorio término de 30 dias, á contar desde la fecha, se presenten ante el juzgado de SS. por la oficina del infrascripto á deducir los derechos que crean tener, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Máximo Luzurriaga, escribano público. Y en cumplimiento de lo ordenado y para que conste, pongo el presente que sigue y firmo en Buenos Aires á 3 de Abril de 1869. **Máximo Luzurriaga.**
jl25 20p v17 ag

Avisos no cumplidos

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3.ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª

SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCI etc.etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos da'o. que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

Benitez y Durand.
Permt.

EL MIERCOLES 6 DE AGOSTO

Remate Semanal de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales.—En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

POR HIDALGO Y TORRES

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE "EL MERCANTIL"

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCION INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc.

Nuevo Corralon de maderas

Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Ca.

Núm. 953. E. 24. Pmte.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magnificas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

Al Comercio

Prevenimos, que hemos traslado nuestro casa de remate á la calle de Potosí núm 0

Adolfo Bullrich y Ca.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

PUEBLO!!

REFRESCAOS

EL CRANEO

USANDO EL CELEBRADO

Tricófero de BARRY

Esta preparacion es mejor que los aceites, tónicos y aguas no contiene ingredientes peligrosos, no trae la calvicie y las canas. Es

ÚNICO Y VERDADERO

RESTAURADOR

Y HERMOSEADOR

DEL CABELLO

Le dá un vigor admirable

extirpa la caspa

y su fragancia es deliciosa

USAD SIEMPRE

EL TRICOFERO

EN VENTA EN TODAS

LAS BOTICAS Y PERFUMERIAS

Jl 6-p

CONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA "CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30
» 7 20 »	» 7 50
» 8 15 »	»
» 9 50 »	

Plaza Constitucion Y **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 5 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde:
» 12 50 tarde.	» 3 36
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

JARABE depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) lo mismo inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88. M. David
N. 2327 Pm

Al público

El dia 30 de Julio se venderán en remate público los siguientes terrenos solares: Solicitado por D. Pedro Batalla con 66 varas de frente al Norte por 50 id de fondo al Sud, lindando al Norte calle por medio con terreno baldio, al Oeste id solicitado por D. Pedro Martinez, al Sud id solicitado por Da. Cecilia de Toberes, y al Este terreno baldio. Solicitado por D. Manuel Lopez con 30 varas de frente al Sur, por 50 varas de fondo al Norte, lindando al Sur calle por medio con terreno solicitado por don Pedro Martinez, al Oeste con don José Carballio y al Norte y Este baldío. Solicitado por don Sergio Martinez con 49 vs de frente al Norte por 48 de fondo al Sud, lindando al Norte doña Lucía Bustamante al Oeste herederos de don Silverio Baaragan, al Sur baldío y al Oeste doña Lucia Correa. Solicitado por doña Lucia R. de Tabares con 61 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte, lindando con terrenos baldíos.

Lados que se interesen pueden ocurrir por mas datos á Secretaria Municipal. Mercedes, Junio 28 de 1873.
Jose Hijinio Solveyra.
Máximo A. Dobout, Secretarios.
2040 3.30p v30jl

Aviso municipal oficina de patentes.

Por el presente se pone en conocimiento del público, que desde el 1° de Agosto hasta el 1° de Setiembre se procederá á espender por la oficina respectiva las patentes de Refilderos lo gallos, billares, cancha de pelota, de bochas, bolas, carruajes, carros, tramways y patentes para perros.

Se previene que esta patente, servirá hasta el 1° de Agosto de 1874; los infractores incurrirán en la pena que asigna la ley.

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerla llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.

La Empresa.

ADMINISTRACION DE LIMPIEZA

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad se ruega al vecindario efectuar el barrido diario de las calles comprendidas en el rádio desde la de Buen Orden y Artes hasta las de 25 de Mayo y Balcarce, y desde la de Corrientes hasta la de Méjico debiendo quedar éste terminado ant s de las 9 de la mañana para ser levantado por los carros de la limpieza.

Los que asi no lo hiciesen estará sugetos á la multa q' prescribe la ordenanza.

Esta disposicion empezará á rejir desde el 1° de Agosto próximo.

Angel Borches.
Inspector.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guía General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.

La Empresa.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial

Y

REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

EL MERCANTIL

Buenos Aires, Agosto 7 de 1873

Las Cámaras y la barra

Los partidos han llevado sus elementos de combate á la barra del Congreso.

Lo que allí está pasando es verdaderamente escandaloso y reclama urgentemente la adopcion de una medida que garanta plenamente la libertad de la palabra y del pensamiento en el recinto en donde se debaten los solemnes intereses del pais. No hace muchos dias que escribiamos en las columnas de este diario un artículo tendente á demostrar los vicios profundos de nuestro sistema electoral.

En ese artículo demostrábamos hasta la evidencia la necesidad de la estirpacion de los defectos fundamentales que apuntábamos en nuestro organismo electoral y escitabamos el celo del Congreso para que cuanto antes diera forma práctica á las aspiraciones que estaban en el espíritu de todos.

Llega el momento del exámen del proyecto del Diputado Igarzabal, las Comisiones de Legislacion y Negocios Constitucionales redactan sobre la base del proyecto primitivo un nuevo proyecto conteniendo las reformas principales contenidas en aquel, la discusion se inició en el Congreso y cuando todos creíamos que la reforma se cumpliría tranquilamente, vemos á los partidos ponerse de pié, organizarse en bandos y dirijirse á la barra del Congreso para imponer allí su opinion á los representantes del pueblo.

Los Diputados que, haciendo uso de un derecho lejítimo, esponian sus ideas en el recinto de las Cámaras han sido silvadas por masas organizadas al respecto y ha llegado un momento en que la sesion ha tenido que ser levantada, por la imposibilidad de seguir deliberando, en medio á la escitacion de las pasiones desencadenadas.

Debemos tambien decir de paso que los representantes del pueblo no son estraños á cierta parte de la responsabilidad de estos actos, desde el momento en que algunos de ellos, olvidando que solo se trata de cuestiones en que ningun papel desempeñan las pasiones de partido, no han trepidado en remover nuestro parado, en dirigirse reproches mútuos por la conducta de otros tiempos y en escitar, por estos medios, viejos rencores no apagados todavia.

Es necesario despojar al debate de esas formas ásperas que á nada conducen sino es al desprestijio de la misma ley que nacerá en medio de esas escitaciones; es necesario tener en cuenta q' cuando se trata de discutir sobre las ventajas del voto público ó del voto secreto, la discusion no puede ni debe salir del terreno práctico en donde positivamente debe ser colocada; es necesario, finalmente, arrancarse al penetrar en el congreso, á los partidos políticos del momento y solo preocuparse del dotar al pais de un organismo electoral, adaptado, á las necesidades de la época y á la verdad del sufragio.

A los desmanes de la barra, á la presion que, por este medio, quiere ejercerse sobre el espíritu de los representantes del pueblo, opóngase el cumplimiento estricto del Reglamento y sálvese así la dignidad del alto cuerpo en cuyas manos se encuentran los destinos del país.

A las escitaciones de la pasion política, á las inspiraciones de los partidos militantes, opóngase el exámen frío y desapacionado de los que buscan solo el bien del país en la reforma electoral.

No se haga cuestion de partidos de lo que es sencillamente una cuestion nacional.

La ley jamás debe ser sospechada y hasta solo la duda sobre la pureza de su orígen para que ella pierda el respeto con que debe ser mirada y llegue un momento en que sea nuevamente necesario proceder á su abolicion.

Leyes de esta naturaleza jamás se incorpora definitivamente á la lejislacion de un pais y mantienen de todo punto inseguras las bases sobre las que las sociedades descansan.

La organizacion de un pueblo no puede nunca estar sujeta á las oscilaciones de la tela de Penélope y el único medio de radicarla definitivamente consiste en dictar leyes alejadas de la contaminacion de las pasiones y solo inspiradas en las supremas necesidades del pais.

Salvador Ocampo, Nemecio y Fidel Zavallo

Los nombres con que encabezamos estas líneas no son desconocidos entre nosotros.

Desde el primer momento que estalló la rebelion encabezada por el caudillo sanguinario Lopez Jordan, los Zavallos y los Ocampos corrieron como mil otros á ponerse del lado de los defensores del órden y de las instituciones.

A los timbres de gloria que se han conquistado en el desempeño de las difíciles comisiones que se les ha confiado, tenemos el placer de anunciar otro que acaban de conquistarse en el desembarque que con arrojo y valor han efectuado en el pueblo de Colon.

El lúnes á la tarde, al recorrer la costa como de costumbre, recibieron, á inmediaciones de la *casa blanca*, un fuego nutrido que hacian *los blancos* desde un reducto que habian levantado.

Zavallo, que comandaba el buque, ordenó el desembarque con un puñado de valientes, que lo acompañaban, logrando hacer correr á lo gamo á los ladrones y asesinos.

Acto contínuo recorrian las calles del precioso pueblo de Colon, donde fueron recibidos victoriosamente por la poblacion estranjera.

Los Zavallo y Ocampo se han hecho acreedores á la estimacion del Gobierno y del pueblo entreriano.

Felicitamos á estos buenos amigos y exelentes ciudadanos.

Z.

«La Democracia.»

Importantes noticias traidas por el Capitan Britos

Un Capitan y 18 soldados presentados

GRAN DISPERSION DE LAS FUERZAS REBELDES

El infatigable oficial argentino D. Miguel Brigos ha sido portador de interesantes noticias y del armamento entregado por los que diariamente dejan su puesto al lado del caudillo asesino, para correr en defensa de las instituciones y del órden social que ellos querian alterar para sacar del desórden y de la confusion todo el lucro con que van á retirarse al estrangero, allá, donde piensan que no conociéndolos, no han de encontrar en cada rostro una condenacion, en cada mirada un reproche, en cada palabra un recuerdo de los crímenes que cometieron, y de que su bienestar, y aun el alimento que los sustenta fué robado á los que su rapacidad ha dejado en la indigencia y talvez huérfanos y viudas.

Será la espiacion tremenda y eterna de sus crímenes.

El castigo que la conciencia y la opinion reservan al criminal no se aplica en el momento de cometer la falta, que generalmente es el resultado de la sorpresa, del terror, ó está cubierta con las sombras del misterio.

La espiacion terrible del remordimiento principia á producirse mas tarde, generalmente en víspera del castigo ó cuando presenciando la abundancia y la riqueza que rodean al ladron, se recuerda que todos esos objetos no tienen en sí gravados el sello del derecho y de la ley.

Esto han comprendido los entre-rianos que se están separando del ejército rebelde, tales como el Capitan D. Justo Fernandez y sus diez y ocho hombres que acaban de presentarse y de entregar sus armas al ayudante Britos, que manda el vapor guarda costa, «Daiman.»

Estos dicen que el terror el remordimiento van abriendo los ojos, á los que engañados acompañaban al caudillo sanguinario, y que fuertes partidas se retiran armadas del ejército de cafres para huir del contacto de los bribones que están desolando la Provincia.

Es incalculable lo que cuentan respecto á los horrores que acompañan, á los horrores que se traman entre los Gefes de las respectivas pandillas y el Gefe superior á que obedecen todas ellas.

Se dice que la denuncia de un oficial cualquiera basta para autorizar el incendio de los edificios, la degollacion de una familia, el robo de todas las propiedades, la violacion de las esposas de los que se dicen simpatizar con la causa del Gobierno Nacional.

Cuentan que los soldados, los pocos de buenos instintos que los acompañan, van abriendo los ojos y comprendiendo que se les está haciendo servir de instrumento para crímenes de que solo los gefes sacan provecho, mientras que será á ellos á quienes espera seguramente el castigo.

Que en el tránsito han encontrado centenares de compañeros en pequeños grados huyendo todos de aquellas hordas de criminales, que llaman ejércitos organizados.

Añaden mas, añaden que si nuestra manera de hacer la guerra no fuera tomando el carácter de estacionaria, y algunas partidas recorrieran el territorio que nadie domina, los presentados, los que han reflexionado y están arrepentidos, correrian á acojerse al amparo de la generosidad de nuestras tropas.

Estas son las importantes nuevas que nos traen los amigos que por hoy se mueven, que son los que mandan esos vaporcitos destinados á guardar las costas, y que comandan oficiales arrojados de nuestro ejército.

¿Acaso si por tierra se hiciera otro tanto no obtendríamos tambien los mismos resultados?

Así era de creerse, porque no hay razon para que un puñado de bandidos rebeldes domine en nuestra estensa campaña y no puedan hacer lo mismo nuestra gente.

Son los mismos soldados, los mismo oficiales, con la misma educacion y mejores armas ¿por qué pues nuestras partidas no salen del recinto de los campamentos ó de las plazas fortificadas?

Lo hemos dicho, pensamos que es cuestion de gefes: el soldado, el subalterno siempre obedece, porque la obediencia es la índole de los que siempre no han sido sinó soldados.

Prueba de ellos es que los únicos que son mandados son los que algo hacen.

Ejemplo: Britos y Zavallo que en cada viage hacen nuevas presas.

Los demás no las *hacen* porque en nuestro concepto poco *hacen* por *hacer*.

(*La Domocracia*)

Gratitud

La actitud de la prensa al tener conocimiento de los infortunios de la Provincia de la Rioja, ha arrancado al Sr. Bravo, las palabras de gratitud que á continuacion insertamos.

Aceptando las benévolas palabras del Sr. Bravo, le alentamos á tener confianza en los esfuerzos que hará el pueblo de Buenos Aires, por sus infortunados comprovincianos.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1873.

S. S. R. R. y Directores de El Mercantil, La Nacion, La Prensa, La Livertad, La República, El Nacional, La Política, El Pueblo, La Verdad, La Union, La Pampa, El Constitucional, El Correo Español, y La Tribuna.

Señores:

Inspirado por la noble y generosa actitud que habeis asumido al llamado del dolor y del infortunio que conmueven á la Rioja, cumple á mi deber apretaros las manos de gratitud en nombre de la parte menesterosa y damnificada por los temporales, á quienes me honro representar en su horfandad.

Vuestra valiente y patriótica actitud, no me ha sorprendido ni sorprenderá jamás, porque ála mision de vuestro apostolado, es debido todos los progresos y las mas sábias instituciones que pueblos civilizados se han dado.

La prensa colocada en vuestras manos, es la misma palanca de Arquímedes que todo lo trasforma y lo eleva á las regiones altas del progreso comun de la familia humana.

La caridad cristiana que la Rioja ha implorado por mi órgano, es la misma que acaba de encontrar una palabra de aliento nacida de vuestro espontáneo y generoso corazon.

Con vuestra actitud y como argentino, me siento conmovido de júbilo, porque á mi regreso tendré la satisfaccion de decir á los riojanos —«El pueblo de Buenos Aires manifestado por sus órganos, ha respondido digna y noblemente á los ayes de dolor que habeis esparcido por los aires perfumados de su territorio.

La Rioja agonizante calmará sus dolores con vuestra propaganda, hasta tanto el Gobierno Nacional y el generoso pueblo de Buenos Aires concurran con su óbolo para aliviar á la parte indijente que vive al raso y sin un techo en que albergar á sus hijos.

Desde ya os agradezco humildemente vuestro deferente y patriótico concurso en pró de la Rioja mendigante ante sus hermanos.

Saludo á vds. con respeto y estimacion.

Ramon R. Bravo.

EL ARGENTINO

DIARIO DE LA TARDE

Redactor en gefe: José M. Estrada

APARECERÁ

EL 16 DE AGOSTO

PROSPECTO:

El programa de este diario está en su nombre.

El le constituye en órgano de las ideas elevadas, de los intereses legítimos y de las nobles pasiones que inspiran al elemento político reclutado en la generacion nueva fuerte por su adhesion á todo lo que es grande y puro en el pasado y por su divorcio de los errores que lo anublan.

Nosotros no hemos sido *arjentinos* sino en dos épocas de nuestra historia cuando los héroes fundaron la patria: hoy, que los hombres de alma sana y de mente limpia espulsan de su corazon las raices rezagadas del egoismo local para incorporarse á la vida comun y tener, en honra y en virtud de la unidad nacional, un solo sentimiento y opiniones solidarias, como tenemos una sola bandera, una ley suprema y destinos idénticos.

Al servicio de tales propósitos nos consagramos; y creeríamos haberlo dicho todo, sino viniéramos á echarnos en medio de las borrascas, y no fuera indispensable que cada uno marque su rumbo y responda á las curiosidades de una opinion exijente.

Bien considerado el punto á que hemos subido en nuestro desarrollo político, no completa su tarea un partido defendiendo la Constitucion y resguardándola contra los Poderes que pueden destruirla.

Conservar el equilibrio de los centros de autoridad en que la Nacion se divide: obtener la soberanía esclusiva de la ley, perseguir la arbitrariedad del que manda y la anarquía de los que obedecen, nos basta para impeler á nuevos progresos la trabajada sociedad de este país.

Importa identificar las instituciones con la vida, política y social, subordinando el sistema de gobierno de las localidades á los principios que rijen la organizacion general de la Nacion, y uniformando el movimiento de la opinion en las mismas ideas, en los mismos intereses, en la preocupacion vijilante y activa de los mismos propósitos.

Las esperanzas de los que fundaron la Constitucion arjentina, obedeciendo al influjo irresistible de nuestros fenómenos revolucionarios, son en gran parte defraudadas, y la descentralizacion del gobierno no fomenta la actividad política que ellos se prometian y otros pueblos han recogido como consecuencia de organizaciones análogas, única y sencillamente porque la alta doctrina que enjendra el sistema federal, no ha sido consagrada en todas sus aplicaciones; porque la hemos mutilado y pretendido hacer una República federal compuesta de provincias unitarias.

Esto suele parecer natural ó indiferente: es absurdo y debe desaparecer.

Así, el estudio de las instituciones provinciales arjentinas será uno de nuestros mas perseverantes afanes, sostenido por el deseo de que el pais entero imite ó supere el ejemplo dado por la Provincia de Buenos Aires al reformar su Constitucion.

Por otra parte, la unidad nacional implica la solidaridad del movimiento político en cuanto se relaciona con intereses generales.

Hasta hoy dia la solucion de las cuestiones nacionales ha dependido de alianzas bastardas ó precarias entre partidos locales, cuya actividad no se sostiene sino por el amor de intereses de barrio, de idolatrias y de odiosidades mezquinas en razon de la pequeñez del teatro en que se desenvuelven.

Si el pueblo arjentino es un solo pueblo, los problemas políticos que le afectan deben ser planteados en otro terreno y resueltos bajo distintas influencias:—y para que uno y otro propósito sean realizables, es forzoso que acrezca la intimidad entre los arjentinos, que se conozcan, que se amen que se entiendan, que se comuniquen sus quejas, sus sobresaltos, sus esperanzas, sus ideas, que se contagien sus pasiones jenerosas y obren de consuno, como se las contagiaban y obraron cuando fué necesario fundar, con el martirio de sus hijos, la autonomía de la Nacion.

A conseguir estos medios tenderá cuanto despierte preocupacion en una localidad por el bienestar de todas, cuanto propenda á estrechar la comunicacion de todos los centros intelectuales y mercantiles del pais, cuanto emancipe al Gobierno General de la presion esclusiva de un solo foco de opinion y realce la vitalidad política de todas las provincias ensanchando el horizonte de los hombres que se enervan ó se desvian por la aplicacion, forzosamente mala, que tienen que dar á su desbordante enerjía;—regenerando, en una palabra, los círculos y convirtiendo las facciones en partidos.

Algo mas. Las instituciones no subsisten sino en tanto que son amadas, y un pueblo no ama sus instituciones sino cuando las entiende y las práctica; por lo cual, la preparacion de los elementos políticos que deben hacer efectiva la libertad en beneficio comun preocupa intensamente á todos los pueblos libres ó en via de adquirir el derecho de gobierno propio que reside en su naturaleza.

De suerte que la educacion popular que disciplina los espíritus y rectifica las pasiones, y la alta enseñanza científica que dá esplendor á las sociedades y prepara sus clases gobernantes, reclutándolas entre todos los caractéres vigorosos y todas las intelijencias potentes, es otro de los medios sin cuyo cultivo la existencia de nuestro pais se reduciria á una série inacabable de aspiraciones infecundas y de esfuerzos malogrados.

Por último, envuelta como se encuentra la República en graves cuestiones internacionales, para avivar el *espíritu argentino*, importa sustentar con valor los derechos pura y jenuinamente arjentinos comprometidos en ellas, y conducir la opinion á adoptar, una vez por todas, la política, cuyos fundamentos están en nuestra historia y cuyo estímulos se encuentra en la contemplancion de nuestros intereses trascendentales.

Pensando de esta manera y declarando sumaria pero lealmente lo que pensamos nuestro programa queda hecho y el nombre de este diario queda justificado.

Es un diario arjentino.

Defenderá la Constitucion sin reservadlas prerogativas de la soberanía nacional como los derechos de la soberanía provincial y al tratar de la industria, del comercio, de la política, de la educacion, de todas las materias que afectan lós intereses públicos, será constantemerte un órgano de la nacion sin preferencia de localidades, con amor por todo lo que pertenece á este noble pueblo cuyos hijos se conocen tan poco entre sí y cuya solidaridad tanto se desdeña,

Réstanos por hacer una declaracion.

Este diario nace asumiendo un papel activo en la presente lucha electoral.

Y al envolvernos en el torbellino de la vida militante, nos conviene establecer nuestra situacion y manifestar nuestros motivos.

Ni defenderemos ni combatiremos personas.

Un hombre solo es impotente en política para el bien y para el mal. Ni puede subyugar ni puede hacerse aborrecer. Los individuos valen lo que valen las ideas que adoptan y los partidos en que se abanderan.

No rechazamos la candidatura del Sr. Mitre por que temamos nada de su carácter ni desconfiemos de su intelijencia. La rechazamos porque con él solo subiría al poder un partido que por la veneracion que le profesa, es impotente para servirle de moderador como lo necesitan todos los mandatarios en un gobierno de opinion.

Rechazamos la candidatura del Sr. Alsina, porque creemos honradamente que no puede ser electo para presidir la República sin infrinjir la Constitucion.

Rechazamos la candidatura del Sr. Avellaneda, porque surje de una complotacion clandestina nacida en el Gobierno y desenvuelta en rejiones oficiales.

Aceptamos, por fin, la candidatura del Sr. Quintana, porque sus cualidades y sns ideas nos garanten que cooperará, si el pueblo le coloca en la presidencia,—al triunfo de todos los principios que pueden consolidar la unidad nacional, desarrollar las libertades populares y fomentar nuestra civilizacion naciente.

Venimos, por consiguiente, á la lucha con propósitos positivos, libres de ódios, y con entera independencia de todo círculo faccioso. Aliados y adversarios no encontrarán en nosotros sino un pensamiento manifestado con lealtad y defendido con hidalguía.

Correspondencia de Italia.

SUMARIO—Mas sobre el señor Rattazzi—Alianza entre Alemania é Italia—Victor Manuel parte para el Piamonte—Recepcion en el Vaticano.

El señor Urbano Rattazzi, diputado por Alejandría, padeció todo el invierno de 1872 de una inflamacion á los intestinos, que era su enfermedad crónica. Los repetidos ataques que sufria lo habian enflaquecido considerablemente. Los médicos le aconsejaron se fuera á Nápoles á cambiar de aires, y el doliente volvió no del todo restablecido.

A pesar de su estado achacoso, quiso asistir á los débates parlamentários que debian tener lugar en la Cámara de Diputados con motivo de haber comunicado el Sr. Lanza que el géfe del Estado despues de haber consultado varios personages habia resuelto no aceptar la ezhoneracion del gabinete,

Los circunstantes notaron la profunda alteracion del Sr. Rattazzi. Estaba firme, recto, pero su semblante, desfigurado, flaco, pálido, denunciaba los sufrimientos implacables que le atormentaban. Alentado por la fuerza moral y por el impulso de su voluntad, quizo asistir á las largas y fatigosas discusiones de la ley de las corporaciones religiosas, pero contra su costumbre, tuvo que ceder á los dolores del cuerpo. No solo no pudo usar de la palabra, sino que tuvo con frecuencia que retirarse á las dos ó tres horas, él, que siempre era el primero en entrar y el último en salir del registro legislativo.

Como no se restablecia, á pesar de los desvelos de la ciencia, los facultativos le prescribieron la residencia en Frosimone donde la pureza del aire ha realizado milagros. Partió con su esposa, recien llegada de Francia, á principios de junio y establecióse en la modista villa de Ricci. Ocho ó diez dias despues de llegar, recorrieron en carruaje las cércanías de la ciudad y apenas vuelto á su casa, sintió fuertes calofríos, precursos de una fiebre intensa.

Acudió el Dr. Baccelli y otras notabilidades médicas de Nápoles y Turin.—Se hizo junta y el diagnóstico no fué favorable.

Se temía que el enfermo no tuviese suficiente resistencia para salir salvo de la fiebre que lo consumia.

Fué sucumbiendo gradualmente, sin perderse un solo instante; el conocía á todas las personas que de Roma, Florencia, Milan, Turin y Nápoles corrian á visitarlo. Cuando el Sr. Lanza, presidente del Consejo entró á su aposento, el doliente se sonrió y tendióle la mano como si sintiese un vivo placer al ver al que fué su antagonista en las lides parlamentarias.

Hasta el último momento le preocupaban las cuestiones que se agitaban en la tribuna y una de las últimas frases al comenzar la agonia fué: *Cosa falla camera*? Esto nos recuerda á Cavour, muerto hace doce años en el mismo mes y casi en el mismo dia, que tratando de esplicar al confesor su pensamiento esclusivo decia: *Sapete—la Chieza libera*!

Apenas fallecido, el Sr. Lanza levantó su voz en el palacio del Monte Citorio, deplorando la pérdida del gran ciudadano, del ilustre patriota, del orador incomparable q' acabó sus dias en medio del pesar del país entero.

Fué aplaudido, siendo aprobada unánimemente la proposicion de suspender la sesion y cubrir de negro por quince dias, el estandarte nacional enarbolado á la puerta del palacio, como se hizo en Turin, el 16 de Junio de 1861, cuando murió el ilustre Cavour.

Seria difícil establecer un paralelo entre Rattazzi y Cavour. El primero era mas orador, el segundo mas estadista, ménos perplejo y mas dominado de sus convicciones. Cavour, que obtuvo grandiosos é inesperados resultados no obtuvo, el consuelo de ver á Victor Manuel en Roma. Rattazzi que aconsejaba al monarca, y que tuvo ese placer, sufrió duros reveces en su carrera ministerial.

Rattazzi era esencialmente hombre de tribuna. Por espacio de 26 años fué diputado por Alejandría. su pais natal. Era uno de los primeros oradores y puede decirse que no habia ninguno mas diestro ni mas capaz, ni mas artista en sus rigarosas deducciones ni mas hábil para distingnir el lado vulnerable de la armadura de su adversario.

Erudito sin ser difuso, lógico sin divagaciones, nadie sabia como él dirigir un partido y encaminar las discusiones. Nunca se desvió de estos dos principios, fundar la libertad, aliada del órden, y ligar la unidad italiana á la dinastía de Saboza.

Ningun ministro le aventajó á cubrir la persona del rey con su responsabilidad, por mas que las apariencias le perjudicasen, desdeñando contestar á los sangrientos reproches que le dirijian sus adversarios furiosos.

En su larga carrera, varias veces esperimentó la ingratitud de las turbas.

En 1867, hallándose en Florencia, por poco no fué apuñaleado junto al palacio que habitaba en la plaza del Espíritu Santo, á los gritos de muera, lanzados por un populacho exaltado. Dos ó tres dias despues se pascaba solo por las calles, como si nada hubiera sucedido.

El Rey confirió al Sr. Rattazzi el collar de la órden de la Hunnciata, la mayor distincion del Reino. Victor Manuel depositaba plena confianza en la lealtad del amigo que tantas veces habia consultado en los árduos negocios y que siempre halló dispuesto á sacrificar á su dedicacion cualesquiera consideraciones políticas.

S. M. dirigió á la viuda princesa de Solms y al hermano de Rattazzi, la siguiente carta. «La pérdida que acabais de esperimentar ha herido igualmente á la Italia que tanto necesitaba del gran patriota y del ilustrado estadista.

«Asociome sinceramente á vuestro pesar por la muerte de tan grata persona y os pido acepteis la cordialidad de sentimientos que manifiesta—*Vitor Manuel*.

La ingratitud del pueblo no se ha manifestado en los funerales de Manzoni y de Rattazzi. En Milan 200 mil personas inclusos los hijos del Rey asistieron á los funerales del poeta.

El cuerpo de Rattazzi era acompañado en Roma por muchos millares de ciudadanos, entre los que se distinguian el príncipe Humberto general Menabrea, el prefecto y los presidentes del Senado y de la Cámara Electiva, el señor Visconti Venosta, ministro de Negocios Estrangeros, el señor Castagnola, ministro de Comercio y Agricultura, representante de la ciudad de Alejandría. Terminados los oficios fúnebres el atahud fué trasportado por la via férrea á la tierra natal del fallecido, pasando por Florencia y Turin. El municipio de Alejandría piensa levantarle un soberbio mausoleo.

Se corre que antes de fallecer, su esposa mandó venir de Roma un fraile capuchino para que lo confesára y que sus amigos que rodeaban el lecho, se opusieron á que su Reverancia se aproximára para evitar que fuera á obtener alguna retractacion del mundo.

Todos saben tambien que Cavour murió con un padre á la cabecera y que este ni trató de retractaciones ni contribuyó á que se apágara el brillo que este ilustre estadista deja en la historia.

El nuevo ministro de Alemania, Sr. Kendell fué presentado al rey el 8 de junio. Los diarios oficiosos niegan la existencia del tratado de alianza ofensiva y defensiva con la corte de Berlin, pero se sabe que el documento está pronto y luego verá la luz pública.

El Sr. Fournier recibió nuevas credenciales que no tardó en presentar. El duque de Broglie le escribió declarándole erperaba se conservase en la legacion porque los principios del gobierno francés no habian sufrido ninguna alteracion sensible.

Solo le pide que sea mas cauteloso en sus palabras y actos de su Santidad á fin de evitar dificultades ulteriores con el gabinete de Versalles.

Es natural que el Ministro procure conformar con la advertencia pero es difícil su cumplimiento. Al Sr. Founier, partidario ardiente de la causa italiana, se le escapan ilusiones referentes al Vaticano que son comantadas por los clericales y luego enviadas á Francia acompañadas de instancias por la exhoneracion del impío que nos escrupuliza en declarar guerra implacable á la sante Sede.

Vitor Manuel partió el 10 de Junio para el Piamonte, en direcion al parque de Moncalleri, donde descanzó algunos dias en la casa del ex rey de España duque de Aosta, parte para Inglaterra en compañia de su esposa.

Cerrado el parlamento, ausente la corte y los estrangeros de distincion la ciudad presentará un aspecto triste y monótomo.

Solo queda en el Vaticano Pio IX que no quiere ir á su mansion del Castel-Gandolfo á pesar de las insistencias que se hace que salga á tomar aire. Si el venerable Papa se conserva en sus pretenciones de no abandonar la ciudad, vamos á tener afluencia de peregrinos franceses, irlandeses, belgas y alemanes con alocuciones y respuestas del Pontífice. Estos episodios, sin compensar la falta de bullicio político, servirán de pasto á la curiosidad pública.

El 16 de Junio 26º aniversario de IX hubo solemne recepcion en el Vaticano de titulares nacionales y estranjeros, diputacion de católicos de diferentes paises, que entraron al Vaticano con el objeto de felicitar á S. Santidad. El *Oservatore* dice que el venerable pontífice parecia enteramente restablecido.

Florencio Escardó.

Transcribimos de «El Hispano-Americano» las cartas publicadas en este diario que se dá en Montevideo y que tan justos como merecidos elojios encierran en ellas para nuestro compatriota.

Este ilustrado argentino ha hecho un verdadero servicio á su pais con la publicacion de su libro; y nosotros que savemos apreciar el mérito de este intelijente jóven las transcribimos con placer.

Helas aqui:

Traduccion del Italiano

Vice-Consulado de la República Argentina en Ravena.

Ravena, Julio 14 de 1873.

Ilustrado señor Escardó.

Montevideo.

No es sin alguna excitacion que le dirijo la presente no teniendo hoy el honor de conocerlo personalmente ni estar en correspondencia con usted, —hubiera, en verdad, debido pedir alguna recomendacion para usted, pero no sabiendo á quién dirijirme para que pudiese favorecerme con ella, y por otra parte, reflexionando que usted me dispensaria, sin mas he resuelto enviarle ésta con la dulce esperanza que su perfecta gentileza la acojerá benevolamente.

Hace mucho tiempo que me impele el deseo de escribir algunos renglones sobre la República Argentina, que desgraciadamente como otros Estados de la América Meridional, no están cerca de las Naciones de Europa conocidos y dignamente apreciados como debian serlo.

En Italia, solo en las provincias del Genovesado y pocas del Napolitano algo se conocen esos paises; para reparar en parte esa falta de conocimiento de nuestro comercio y de nuestras relaciones con este Estado, al cual continuamente afluye la inmigracion Italiana, hubiera querido, en tanto mis débiles esfuerzos me lo hubieran consentido, compilar una reseña, histórica, estadística comercial y política de Buenos Aires y de la República Argentina, la cual habria de ser útil guia al inmigrante Italiano, así como á todos aquellos que por falta de conocimientos equivocan tan fácilmente la República Argentina con el Paraguay este con el Uruguy y todo lo confunden bajo la genérica denominacion de *Rio de la Plata* que abraza casi toda la América Meridional.

Habia escrito ya al Ministro en Paris, caballero Balcarce para que tuviera á bien favorecerme con noticias recientes y oficiales para empezar mis trabajos, cuando por una gentileza del caballero Pablo Stampa, agente oficial argentino en Milan; me fué enviado un ejemplar de su bello opúsculo «Buenos Aires á vuelo de pájaro» el cual leí con verdadero interés y grande avidez.

Es inútil que le manifieste á usted cuanto me alegró su lectura y cuan agradecido le quedé, puesto que por su libro aprendí noticias tan útiles é importontes, que debian conocerse por todos, para tener una idea clara y precisa de las condiciones favorables de la República Argentina y con especialidad de Buenos Aires.

En el acto abandoné mi primitivo pensamiento de escribir el proyectado opúsculo y lo cambié por el de traducir el suyo al idioma italiano, para que fuese mayor en Italia su conocimiento, no obstante no haber obtenido de usted la formal y necesaria facultad para ese fin.

Escribí en este deseo, al señor Ministro, caballero Balcarce, quien me contestó con esta carta y con otras, que me complazco en transcribirle para su conocimiento.

(Traduccion del francés.)

Paris, 4 de Marzo de 1873.

Legacion Argentina.

Señor Vice-Cónsul.

He recibido la carta que ha tenido usted á bien dirijirme con motivo del folleto del señor Escardó sobre la República Argentina (folleto que aun no me ha sido enviado) y sobre la oferta que usted hace de traducir al italiano este opúsculo que crée destinado á hacer un escelente efecto en Europa.

Tomo nota de la proposicion de usted, que atestigua su noble celo, y escribiré al gobierno; pero ante todo, seria menester que se tomara usted la pena de hacerme conocer los gastos que esa impresion y publicacion podria originar.

Quiera, señor Vice-Cónsul, recibir la nueva oferta de mis sentimientos distinguidos.

El Ministro Plenipotenciario Argentino.

M. Balcarce.

—

Legacion Argentina.

Paris, 16 de Marzo de 1873.

Señor Vice-Cónsul.

He tomado nota de los gastos que imponian á la traduccion en el idioma italiano de la obra del señor Escardó, los encuentro altos, pero habiendo sido publicado ese libro en Francés y en Español creo difícil que el gobierno se preste á la traduccion en italiano, que tan generosamente ofrece usted hacer y por la cual reitero á usted mis agradecimientos.

Quiera usted aceptar mis ofrecimientos.

El Ministro Plenipotenciario Argentino.

M. Balcarce.

—

Legacion Argentina.

Paris, 28 de Abril de 1873.

Señor Vice-Cónsul.

Tengo el honor de acusar á usted recibo de su carta fecha 26 del corriente insistiendo en el deseo de traducir á vd. al italiano la obra del señor Escardó, de la cual ya le he manifestado mi opinion, esto es, que ese trabajo es muy útil y muy al alcance de todos, habiendo aparecido á la vez en español y en francés y habiéndose conquistado en sí mismo por su reconocido mérito los medios de propaganda seguros, pero que sin embargo creo el gobierno no querrá participar de los gastos que originaria la traduccion al italiano.

Sin embargo, se lo comunicaré y felicitándolo por sus simpatias y su noble celo por el pais que representa usted en Ravena, le reitero las seguridades de mi distinguida consideracion:

El Ministro plenipotenciario.

M. Balcarce.

—

Legacion Argentina.

Paris, 3 de Junio de 1873.

Señor Vice-Cónsul

Vengo á acusarle recibo de su carta 9 de mayo último; de acuerdo con sus deseos que creo haber satisfecho, le he dirigido últimamente cantidad de folletos conteniendo datos estadísticos importantes, exactamente en un folleto *el mas reciente y el mas detallado y exacto*:—la obra del señor Escardó de que usted tan galantemente me habia hablado.

Renovando á usted mis felicitaciones por su celo en bien de la República Argentina reitero al Sr. Vice-Cónsul sus sentimientos distinguidos.

El Ministro Plenipotenciario Argentino.

M. Balcarce,

La última carta que tambien le transcribo del Sr, Ministro Argentino me ha persuadido mas de la utilidad é importancia que habria en que su apreciable opúsculo fuera traducido al idioma italiano y difundido aqui, haciéndolo en una forma ménos voluminosa para que pudiera ir á mano de todos y especialmente de los inmigrantes y sus familias que á lo menos supieran el punto á donde emigran y los innumerables recursos con que cuenta la República Argentina; como usted facilmente me habia comprendido, estoy enteramente dispuesto á emprender esta útil traduccion, si usted con pactos y condiciones que despues podremos establecer de comun acuerdo, quiere acordarme la necesaria y formal autorizacion.

Quedaré sobre manera obligado á la esquisita amabilidad del distinguido señor Escardó, si tiene la bondad de escusar la molestia que pueda darle esta mi carta y si quiere usted honrarme con una apreciada contestacion para mi oportuna norma y gobierno.

Aprovecho la oportunidad de ofrecer á usted las seguridades de mi mas perfecta estima y consideracion.

Abogado—*Cárlos Rassi*.

Vice-Cónsul de la República Argentina en Ravena.

—

Montevideo, Julio 30 de 1873.

Al Sr. Abogado Don Cárlos Rassi, Vice-Cónsul de la República Argentina en Ravena.

Señor:

He tenido el grato placer de recibir su atenta del 14 de Junio en la cual honrando usted en demasia mi pobre trabajo estadístico y descriptivo «Buenos Aires á vuelo de pájaro», me manifiesta usted su deseo de hacer de él una traduccion en idioma italiano que lo haga conocer de todas las clases de este pueblo artista y laborioso, que desêen venir á nuestro suelo en pos de fortuna, pidiéndome y proponiéndome pactos y condiciones; como autor y propietario.

Grande satisfaccion es, señor, el ver ciudadanos tan patriotas como usted que al frente de puestos que tan directamente pueden influir en la inmigracion, en el crédito y en la venida de capitales Europeos, comprendan su mision como usted, sin arredrarlos el poco ó ningun caso con que nuestros gobiernos miran los *únicos* medios de hacernos conocer el mundo de quien somos ignorados: Tales son la difundicion de obras y de libros q' nos coloquen en nuestra verdadera categoría como nacion y sean mensajeros fieles, ante las clases proletarias de la Europa, de la bondad, abundancia, libertad y riqueza con que Dios favoreció el continente Sud-Americano y con especialidad las riberas del Plata.

Ojalá, señor vice-cónsul, todos los que se encuentran en puestos como el de usted lo comprendieran y participaran de sus nobles sentimientos, pero cierto es tambien que poco se podria ser severo con el q' lejos está del pais que representa y á quien muchas veces no conoce, porque nuestros gobiernos temen gastar unos pocos centenares de pesos en libros que nos hagan conocer, aun cuando sin temor, se gaste mucho mas en el vino banquete ó en los dorados y flecos de un carruage, dejando ese deber santo al cuidado de los ciudadanos patriotas, que por su sola cuenta, en bien de la Nacion, empleen largos meses de trabajo y algunos cientos de duros; mision por otra parte, que para mi conciencia, importa el solo cumplimiento de un deber en los hombres que sientan en su corazon siempre un latido de amor á su patria y un vehemente deseo de ser útil á sus conciudadanos.

Mi voz, señor Vice Cónsul, no es bastante autorizada pero en nombre de mi pais, reciba usted mi gratitud profunda por su generosa idea, á la que desde ya me adhiero, dándole á usted plena facultad para que reimprima y traduzca al idioma italiano mi folleto estadístico y descriptivo Buenos Aires á vuelo de pájaro, en la forma y por el número que usted quiera, facultad que la haré pública, dando á la prensa esta carta que para mayor abundamiento y garantía vá legalizada, pues bien sé lo delicado que es en Europa la reimpresion de los libros sin la autorizacion de su autor.

Tocante á pactos y condiciones de dinero, como autor y propietario........Señor, cuando escribí ese libro que la bondad de mis compatriotas tan benévolamente acojió y que usted tanto favorece con su propuesta, me inspiré sola y únicamente en el bien de mi país; jamás conté para el o con la proteccion de nuestros gobiernos y empleando, gustoso, tiempo y dinero, he distribuido gratis por todo el mundo mi pobre libro, aun cuando mis esfuerzos no permitieron quizá, la estensa impresion que era necesario, regalándolo en ese deseo á mi gobierno por el derecho de reimprimir el número de ejemplares que quisiera en contestacion á un honroso decreto para mí en que me tomaba 1500 ejemplares que no acepté; por tanto, pues, acepto tambien la parte que usted desée señalarme como autor y propietario, y pidiéndole á usted sea por ella mi depositario, le encargo la distribuya cualquiera de nuestros compatriotas desgraciados, que golpeará á las puertas de ese Consulado ó de quienes tuviera usted conocimiento.

Doy pues á usted *formal autorizacion* para reimprimir y traducir al Italiano mi libro y si el patriotismo de algun otro señor Cónsul ó Vice Cónsul quisiera imitar al suyo le *faculto tambien* y con iguales condiciones.

Veo entre las notas del señor Balcarce, apropósito de mi libro que aun de mi no lo ha recibido puedo asegurar á usted que se lo he mandado *dos* veces, haciéndolo gustoso ahora por la vez tercera

Al ofrecer á usted los sentimientos del compatriota quiera usted aceptar la gratitu y la amistad del amigo.

Florencio Escardó,

P. D. Adjunto á usted varios folletos y con ellos vistas, planos, etc. de nuestro país.

Tambien le adjunto varios folletos «*Un reflejo de Montevideo*», libro que trata de una República vecina á la nuestra y que tambien sin esperar apoyo alguno de su gobierno y dándole á este el derecho de reimprimirlo por su cuenta en beneficio del país, distrbuyéndolo *gratis* por el mundo, como un presente del fraternal cariño á la patria de mis hijos escribí, en el deseo de deslindar del cáos con que la Europa se nos envuelve, y dejar sentado nuestro verdadero sol.

Vale

España

A causa de tener el material del diario ya compuesto y haber llegado algo tarde el paquete «Leibnitz» no pudimos publicar ayer las siguientes noticias.

—El «Times», del 2 y 3 de Julio dice, respecto á los asuntos de España.

Hay gran alarma en Madrid, jamás ha habido tanta ajitacion. Las calles principales han estado estos dos últimos dias llenas de una anciosa multitud, y como cada cual está dispuesto para alarmarse, ha habido mucho terror.

Muchísimos fonderos y hasta dueños de casas particulares andan haciendo acopio de provisiones para prepararse contra una lucha en las calles de la capital.

Gran parte de esta alarma es debida á las intrigas de los reaccionarios los cuales abultan las noticias y muchas veces reunen la canalla para promover desórdenes.

El gobierno civil ha hecho circular una proclama, amonestando á los ciudadanos pacíficos que se retiren á sus casas á la primera señal de motin para no ser confundidos con los amotinados.

Los intransigentes indudablemente están en un estado de gran exasperacion, y la parte mas violenta de ellos exijió una inmediata revolucion armada, pero los gefes mas prudentes aconsejan moderacion, creyendo que el gobierno este preparado y resuelto á pelear.

FOLLETIN

4

BALADAS ESPAÑOLAS

DE

D. V. BARRANTES

ex-diputado á Córtes
Caballero de Cristo de Portugal
Oficial primero del
Consejo de Estado, etc., etc.

que vengo á divertir á los señores.
—Yo cantaré como el tercer Fernando
ardiendo en ira que le gana el cielo
entra á cuchillo el agareno bando,
y el Hétis puebla de terror y duelo.
Yo cantaré, señor, el cómo y cuándo
el santo rey en su cristiano anhelo
clavó la cruz del Cristo sin mancilla
en las torres de Córdoba y Sevilla.

EL SEÑOR.

Pajes, su lira empolvada
traed al pobre juglar;
dadle la colmada...
—y desceñidme la espada,
no me encienda su cantar.

LA CASTELLANA.

Nací mujer;—Amar es mi destino:
cántanos, trovador, trobas de amores.

EL JUGLAR

Mandad. Yo soy el bardo peregrino,
que vengo á divertir á los señores.
—Acaso, noble dueña, de Macías
los dulces cantos guarda tu memoria;
él fué mi amigo, que murió en mis dias.
¿Quieres saber su lamentable historia?

LA CASTELLANA

Pajes, traed prontamente
el alhamí recamado.

—Cuentan que murió inocente.

EL JUGLAR

Murió enamorado.

EL SEÑOR

Cantos de guerra por tu vida quiero:
canta romances de los moros, canta,
ó por quien soy, cristiano y caballero,
que ahogo la cancion en tu garganta.

LA CASTELLANA

Entre estos muros que á prision trascienden,
paso, señor, mi vida: tú, en las lides;
¿por qué trovas de amor tanto te ofenden?

EL SEÑOR

¿Por qué trovas de amor tanto le pides?
—Canta guerras, juglar, que pierdo el tino.

LA CASTELLANA

(¡Ay de mí, ni cantados oigo de amores!)

EL JUGLAR

Mandad. Yo soy el bardo peregrino,
que vengo a divertir á los señores.
Gócense castellana y castellano,
en dulces trovas de su patria y mia,
dó la bravura lleva por la mano
al amor, á la fé y á la hidalguía.

Todo es aquí divino y todo humano;
el pueblo héroe y galan es á porfía...
¡Oh! para historias de bravura y gala,
España de mi amor, nadie te iguala.

[*Cantando.*)

¿Dónde hay pueblo como España,
»ni guerras como sus guerras,
»ni nobles como sus nobles,
»ni bellas como sus bellas?

»España ¡España! no tienes par;
»Dios no lo quiso por dicha hacer.
»¿Quién ha podido nunca igualar
»tu gentileza ni tu poder?

»Aquí es de ver
»tanto lidiar,
»tanto vencer,
»tanto rondar,
»tanto querer:
»como sabemos amar
»sabemos aborrecer,
»y matar,
»y caer.»

»España ¡España! no tienes par;
»Dios no lo quiso por dicha hacer.»

LA CASTELLANA

Cantar sencillo,
que me enternece.

EL SEÑOR

Toma un bolsillo.

LA CASTELLANA

Bien lo merece.

EL JUGLAR

A tus pajes el oro dá mezquino,
que el pié te besarán como los dores.
—Yo soy el pobre bardo peregrino,
que vengo á divertir á los señores.
Canto, porque cantar es mi destino;
¿no nacen á cantar los ruiseñores,
las auras, el arroyo cristalino,
y en su lengua los brutos y las flores?...
Mas en púrpura el cielo se colora.
¡Adios!

EL SEÑOR

¿Ya partes?

EL JUGLAR

A cantar la aurora.

Reconvenciones

BALADA IV.

Sentada en la ribera
la niña llora
desdenes del ingrato
que la enamora;
y un pajarillo
la dice en melodioso
canto sencillo;
—«Mas lágrimas no viertas
»por el perjuro,
»que del arroyo enturbian
»el cristal puro,
»y Dios se queja
»porque el azul del cielo
»ya no refleja.»

Y otra vez enturbiando
del agua el brillo,
dijo la triste jóven
al pajarillo:
—«¡Ave del alma!
»Recobrarán las ondas
»pronto su calma.

»Que la noche el silencio
»turba si llora,
«y más pura y brillante
»sale la aurora,
«rico de perlas,
«que pájaros y brisas
ansian beberlas-
»Y si turba el rocío
»la flor lozana
»más belleza recobra
»por la mañana,
»cuando en desmayo
»quiebra el sol en sus hojas
»su amante rayo.

»¡Ay! tú que á mis amores
»testigo fuiste,
»¿porqué al pérfido amante
»no le dijiste:
»¡Turbas su alma,
»y esa ya no recobra
»nunca la calma!»

El Bautismo

BALADA X.

En el fondo una ciudad romana, bulliciosa como en dia de fiesta.—Ruinas magestuosas bañadas por un rio.—A la orilla, en una fragosidad, una gruta á cuya puerta se vé un patriarca de luengas canas, arrodillado tristemente.—Por detras de las ruinas serpientea una magnífica via ó camino real, por donde salen y entran en la ciudad los gentiles, ora soldados, ora esclavos, ora labradores, ora doncellas.—Empieza á amanecer. Los cristianos, saliendo en procesion de las ruinas, precedidos del Neófito, con palmas en las manos.

De tu mortal levadura
del pecado de Satán,
purifícate, criatura,
en las aguas del Jordan.

Para vencer en el rudo
combate que aquí te espera
solo puede ser tu escudo
la religion verdadera.

CORO DE SOLDADOS, *dentro de la ciudad.*

Ya se abrió el templo de Jano:
Marte el clarin toca ya.;
al Capitolio romano
¿quién en triunfo subirá?

EL PATRIARCA, *en extásis.*

Tu trono se desploma,
¡oh déspota perverso!
¡Oh Roma!

CORO DE LABRADORES, *entrando en la ciudad*

¡Gloria á Roma,
al sol del universo

LOS CRISTIANOS

Allí en la santa morada
del piadoso cenobita,
par sus manos socavada
bajo la ciudad maldita.

Ese es nuestro templo, hollado
por un pueblo envilecido;
pueblo que será humillado,
cuando el templo engrandecido.

El Neófito, adelantándose á sus compañeros en direccion á la gruta

Tú, que habitas entre rocas,
lejos del mundano afan
y sus vanidades locas,
ven, condúceme al Jordan
Patriarca solitario
que entre silicios y abrojos
riegas la flor del Calvario
con sangre de tus ojos;
tú, que pasas noche y dia
en cristiana adoracion,
purifica el alma mia
con agua de redencion.
Llévame á bebelar: ven:
sediento mi lábio está.

CORO DE DONCELLAS, *dentro de la ciudad*

Al templo de Venus ¿quién
no vendrá? ¿quié no vendrá?

EL PATRIARCA

Tu mano ¡oh Dios! resplandece
que trueca en blason la cruz.
Allí noche, aquí amanece...
de nuevo caos, nueva luz.

(*Le abraza y dá el ósculo de paz*)

El martirio ¿no te espanta?
¿no temes la muerte, hermano?

LOS CRISTIANOS

Con el hierro en la garganta,
adora á Dios el cristiano.

EL PATRIARCA

Cristianos piden las fieras;
¿no te asustan sus rugidos?

LOS CRISTIANOS

En vano probar esperas
La fé de los elegidos.

EL PATRIARCA

(*Elevando los brazos al cielo*)

¡Qué fuego divino es
el que nos abrasa así?
¿Es el que abrasó á Moisés
en el monte Sinaí?
Lozano y fragante lirio
abierto al so. en Belen,
tu corona de martirio
sea la nuestra tambien
Aunque su cuchilla infame
Roma afila sin cesar,
nunca impide que te ame
el alma que sabe amar.

CORO DE DONCELLAS, *en la ciudad*

La vida es el placer:
el alma es una flor
que gózase en beber.
las auras del amor.

EL PATRIARCA

Roma, el vicio, que es tu encanto,
pudre esa flor en tu suelo;

con nosotros mora el llanto
que abre las puertas del cielo.
Triunfo vanos, vanagloria,
para tu sien, viles palmas....
pora nosotros la gloria
de regenerar las almas.
¿Cóma solazarte puedes
en ese impuro festin,
cuando brilla en las paredes:
mañana será tu fin?
Todos los vicios pasaron
por tus mejillas enjuntas,
y los surcos te dejaron
de las torpes prostitutas.
Más vil que Sodoma eres,
que ves á tu emperador
usurpar á las mujeres
de los hombres el amor.

LOS CRISTIANOS

Tu trono se desploma,
¡oh déspota perverso!
¡Oh Roma!

CORO DE GENTILES, *á lo lejos.*

¡Gloria á Roma,
al sol del universo!

EL PATRIARCA.

En vano afirmase quiere
en sus ejes inseguros;
Roma con sus vicios muere:
nosotros nacemos puros.
Desde que Dios en Judea
tuvo un pesebre por sólio,
vacila y se bambolea
el altivo Capitolio.
Gentes feroces, del Rhin
intentan romper la valla,

Se van concentrando tropas de varias guarniciones en Madrid y las posiciones estratégicas han sido ocupadas por fuertes destacamentos.

Probablemente no habrá combate en las calles, ó en caso de haberlo es factible que el gobierno triunfe.

En la sesion de las Córtes del dia 30 de Junio, el Sr. Suñer, ministro de Ultramar, aseguró que las facultades extraordinarias que solicitaba el gobierno no tenian otro objeto que habilitarlo para vencer la revolucion carlista, que no se haria uso de ellas contra los republicanos.

A consecuencia de esta declaracion, las Córtes rechazaron las propuestas por 125 votos contra 44 y enmendaron la proposicion ministerial presentada por el señor Cala.

Se esperaba que la suspension de las garantías constitucionales solicitada por el Gobierno llegase á ser aprobada en la sesion del 30 de Julio.

El mismo dia se reunió un meeting al cual asistieron 160 diputados, se pronunciaron dircursos por los Sres. Orense y Garcia Lopez aconsejando al Gobierno á que obrase enérgicamente para conservar el órden público. El meeting resolvió conceder al Gobierno las facultades estraordinarias que solicitaba.

El Ministro de Hacienda presentó el 30 de Junio á la Comision de Hacienda de la Cámara un bill para renovar las obligaciones compulsoras, garantidas por la Tesorería con un plazo de dos meses y con un interés del 12 p. % sin otro costo ó comision.

En la sesion celebrada en la noche del 1° de Julio el Ministro de Hacienda leyó su propuesta. El Ministro, al mismo tiempo que las negociaciones para la siembra de tabaco de Filipinas dijo, que el pago inmediato del cupon de Julio iba progresando favorablemante.

El ministro comunicó á la Cámara un telégrama de Sevilla que anuncia que el conflicto habido entre las tropas y el pueblo habia terminado.

Entonces el Sr. Pí y Margall leyó el testo del bill que suspendia las garantias constitncionales, que las Córtes aprobaron por 193 votos contra 13, para que fuese discutido inmediatamente.

El Sr. Orense que llegó el mismo dia á Cataluña, defendió el *bill*, y acusó á los intransijentes de ser los cómplices de los carlistas. El primer artículo del *bill* abolia las garantias constitucionales de la libertad individual y fué aprobado acto continuo por 139 votos contra 18.

El Ministro de Ultramar ha enviado el siguiente telégrama á los gobiernos de Cuba y Puerto Rico.

«Saludo á los habitantes de la isla sin distincion de color.

El nuevo gobierno de la República está resuelto á mantener á toda costa la integridad del territorrio y espera que los insurjentes desistan de una guerra sin gloria ni odjeto, cuya terminacion facilitaria la emancipacion de los esclavos y la asimilacion de las colonias á la madre pátria.

El gobierno peninsular confia en qué el ejercito; marina voluntarios y todos los que amen cordialmente la prosperidad de las Antillas Españolas cooperarán con sus esfuersos para obtener este resultado»

Noticias de Bayona confirman q' el mayor Virsaton corresponsal del diario *La Paix* ha sido detenido por santa Cruz, pero que su vida no está en peligro.

En la sesion del 1° de Julio las Camaras áprobaron definitivamente el bill ministerial que suspende las garantias constitucionales.

Por lo tanto el señor Orense hizo presente que la intransigente minoria se apartaba de la opinion de la Cámara.

El Ministro de Marina presentó un *bill* para la suprision del almirantazgo.

La mocion hecha por el señor Cala, censurando la conducta del Gobernador de Madrid por haber violado la ley al expedir su última proclama relativa al mantenimiento del órden público fué tomada en consideracion por 89 votos contra 84, pero finalmente fué rechazada por 135 votos contra 16.

El Ministro de guerra llegó á Madrid el 30 de Junio.

—En Sevilla los voluntarios y los partidarios del Gobierno habian arrestados á los amotinados, y los habia puesto á disposicion de la justicia.

El propietario del Hotel de Paris de esa ciudad, que sufrió algunos perjuicios á consecuencia de los sucesos, se dirigió al ministro francés para que apoyase sus reclamos de indemnizacion.

La noticia de q' el ministro francés habia accedido á su demanda, es infundada, al contrario, el ministro dijo que no intervendria, asegurando que el asunto debia ser resuelto por la policía y tribunales españoles.

El General Campos acusó á los soldados del coronel Vega de haber saqueado las iglesias y violentado mujeres en Barcelona; y el teniente coronel de cazadores de Tarifa le desmintió en su cara. Esta contradiccion ocasionó un duelo entre los dos oficiales.

Se asegura que Santa Cruz ha puesto en libertad al mayor Virsaton y a Mr. Castillon.

Noticias de la Habana aseguran que los federalistas han publicado un manifiesto por el cual piden la union de los partidos y hacen un llamamiento á los insurgentes para que depongan las armas en beneficio de la República.

El proyecto de nueva constitucion, establece que el Presidente de la República será elegido por cuatro años sin poder ser reelegido.

Los diputados no podrán ser nombrados ministros.

El poder público se dividirá en judicial, legislativo y ejecutivo.

El proyecto establece además el *telf gobernment* municipal, concediendo á los Estados Federales autonomía legislativa, administrativa y mercantil.

El ejército la marina los telegrafos las tarifas de aduanas, la deuda pública y la hacienda se hallarán bajo la dependencia del poder central:

Se propone establecer una milicia nacional con servicio obligatorio

Las Cámaras se reunirán dos veces al año en invierno y en la primavera,

Los diputados gozarán dieta.

La República se divide en once estados en Europa.

Cuba, Puerto Rico las islas Filipinas y Fernando Pó, se conciderán territorios.

La votacion por la cual las Córtes definitivamente aprobaron el proyecto de ley presentado por el Ministerio suspendiendo las garantías constitucionales, fué de 173 votos cóntra 16.

La retirada de las Córtes de los diputados intransigentes, ha venido á dar fuerza al gobierno cuya resuelta actitud se ha grangendo la sinpatía de las clases neutrales que no se ocupan de política.

Madrid se hallaba mas tranquilo, aunque en vista del completo desacuerdo de los dos partidos hostiles, se temia por momentos la lucha armada.

Los diputados que abonaron las Córtes habian amenazado escitar la rebelion en sus provincias.

Se crée, sin embargo, que vuelvan á la Asamblea.

Algunos diarios extrangeros habian anunciado ya que los intransgentes habian levantado barricadas en Madrid, pero no es exacto.

Habian subido los fondos, lo que se atribuye á la energia desplegada por la mayoría de las Córtes para mantener el órden público.

Se esperaba que se pagase en Julio el cupon de las Deudas internas y esternas.

Cuba

Se han recibido telégramas oficiales anunciando que en las montañas de Guáimaro han sido muertos treinta insurgentes y en las de Lázaro siete.

Ha sido capturado Felix Aguirre, que fingía de coronel entre los insurrectos y pertenecia al estado mayor del finado Agramonte.

Modesto Diaz se está retirando de la Sierra Bayamo para Manzanillo, perseguido por una fuerte columna española,

Los republicanos que estaban presos en Remedios han sido puestos en libertad.

El 4 de Junio apreció el nuevo periódico republicano *La Legalidad* y su edictorial dice que el capitan general pieltain no ha ronunciado y que él sucesores ni sus serán ciegos instrumentos de intereses privados como sucedia con los anteriores capitanes generales.

Los republicanos estan aumentando diariamente sus filas y el partido principia á exibirse fuerte.

La *Voz de Cuba* dejará de publicarse el 30 del presente, fecha en que se refundirá en la *Constancia*.

Segun un telégrama que se ha recibido en la Habana, ha ocurrido un incendio en las montañas de Baraja, donde los insurrectos perdieron setenta y cuatro muertos. De los españoles murieron 19 hombres y 42 quedaron heridos.

Mr. Price continúa en la fortaleza de la Cabaña.

MORAL MILITAR

De los deberes del soldado

(CONTINUACION)

Se puede estar envanecido en vestir el traje militar, el uniforme de soldado, pues que honra y honrará siempre al q' lo lleve y lo elevacualquiera que sea su rango y su riqueza; no es en todos los pueblos el uniforme militar el traje privilegiado de los príncipes y los reyes?

No se sabe bastante lo que es un soldado, lo que es ese hombre que la ley lleva á las filas del ejército, y que desde el momento que entra en ellas, no emplea sus fuerzas, su inteligencia, ni las armas que se le confian sino en defensa y en provecho de los demás.

Cuando se vé pasar á un hombre que ha dado pruebas de una grande abnegacion, que ha hecho una de esas acciones heróicas en que se arriesga la vida por salvar la de su semejante, se le nombra á gritos, se le muestran unos á otros, se siente uno conmovido al mirarle, é inclinado á saludarle y alargarle la mano; misterioso efecto de la virtud, que prueba, digan lo que quieran, cuánto poder tiene sobre el corazon de todos los hombres.

Pues bien lo que ha hecho ese hombre q' todos miran con tanto interés, esa accion que todos admiran, lo que él ha hecho una vez, el soldado lo hamce ó está pronto ha hacerlo á cada instante por su patria, por su principe, por la salud de todos; y esto sin contar con la recompensa, siempre incierta ante de tan gran número de méritos, y aun sabiendo muchas veces que su accion vá á ser ignorada. Por esto mismo por lo que su adhesion es sublime: un premio asegurado al soldado por cada buena accion rebajaria al nivel de las otras cosas de la tierra las abnegaciones y las virtudes que solo Dios puede recompensar.

Si hay entre los hombres algunos bastante desgraciados para no creer en la abnegacion, la adhesion y la virtud, que venga á vivir entre los soldados en tiempo de guerra: y si tuvieran la desgracia de sentirse mas admirados que convencidos, recuerden que, aun en la vida civil, el hombre que tiene un corazon bastante grande para hacer una hermosa accion, rehusa las mas veces la recompensa que se le quiere dar; y es porque estos, como los soldados, sienten sin duda alguna, la recompensa en su alma, en su conciencia; recompensa mil veces mas grande que todas las que pudieran ofrecerle; es porque sin duda, un instinto religioso, una voz secreta les dice que lo hallarán en el porvenir.

Cuando se piensa en las importantes funciones del militar, en sus nobles deberes, en la alta mision que le ha sido reservada, no hay por qué asombrarse de que el primer hombre que adquirió nobleza, el primero que mereció ser colocado por encima de los demás, haya sido un soldado.

Defender y protejer con riesgo de lo mas caro, con riesgo aun de su propia vida, tal es su deber, durante la paz vela por los derechos de todos, para dar la seguridad á los que poseen, para asegurar el trabajo á los que nada tienen; vela desinteresado, silencioso y atento, por los que se enriquecen por medio de la industria, por los que se ilustran en la carrera de las artes; únicamente él solo es el que nada exige, el que nada pide, pudiendo reclamar su parte en todas las grandezas de la patria.

Cuando el estranjero amenaza y ataca, el soldado marcha cantando hasta la frontera, contento y feliz por hallar una ocasion mas para utilizar su adhesion.

Qué hombre no se sentirá envanecido con el título de soldado, cuando se siente con fuerza para llenar sus obligaciones?

Rios, montañas, distancias, murallas y cañones, nada es obstáculo para él cuando está bien mandado. Fatigas, hambre, sed, privaciones de todas clases, sufrimientos de toda especie, nada hay que no pueda arrostrar ó soportar, cuando se trata de la gloria y del honor de su país.

Tiempo, voluntad, salud, afecciones y hasta la misma vida, todo lo sabe dar, todo lo sacrifica cuando la patria se los pide, ¡arriba!....y se levanta; ¡adelante!....y marcha, aquí se debe morir....el soldado obedece y....muere!....

Y todo esto en el momento quizá en que mas dulce es la existencia, en que mas promete la vida: cierto que el soldado puede estar ergulloso con su pobreza, pues no le impide ser jeneroso.

No siendo posible negar que el mas alto valor de un hombre fuente á los demás está en el sacrificio y la adhesion q' pone en las cosas de la vida, cuál es el que en la gerarquía social osará colocarse delante del soldado? Hay verdaderamente en el país algunos servicios que puedan compararse á los de semejante hombre? No por cierto; todos los servicios fuera de los suyos se pagan ó pueden pagarse con dinero; y porque no se pueden pagar la adhesion y la abnegacion del soldado, es por lo que no llena sus deberes por interés; es por lo que sus servicios son tan gloriosos.

Honor y desinterés, vigilancia y valor, estas son sus virtudes: obrar y sufrir es su divisa; así es que solo la gloria es la única recompensa de las virtudes militares, y las naciones lo saben; únicamente por sus servicios entonan los historiadores y poetas en sublimes cantos que resuenan en el porvenir: es por quien los pueblos levantan esos inmensos trofeos, esos monumentos de mármol, esas columnas de bronce, gloriosas y magníficas recompensas que trasladan de edad en edad los altos hechos de los ejércitos y el reconocimiento de la patria.

Todo ciudadano está obligado á contribuir á lo defensa de la patria.

Al reunirse los hombres en sociedad, sometieron naturalmente al interés general y al poder público sus bienes y sus personas, y ninguno tiene el derecho de romper este empeño, formado por la razon y la justicia, consagrado por los siglos; si hubiera alguno que osase rehusar las cargas correspondientes á la cualidad de ciudadano, bajo el pretesto de que repudia tambien las ventajas, aun entonces tendria el Estado el derecho de reclamar la parte de servicios que se le deben por los hecho á vuestros antepasados, á vuestra familia y á vosotros mismos antes de que llegaseis á la edad de apreciarlos.

Y no es solamente porque se posee una fortuna y riquezas por lo que el ciudadano se debe á la defensa de su pais; la patria no representa únicamente lo que posee, representa sobre todos los objetos de nuestro amor y de nuestro culto; nuestros padres, nuestros parientes, nuestros amigos, nuestro honor, nuestra independencia y nuestra libertad.

Ricos ó podres, no nos aprovechamos todos de los derechos y de las ventajas atribuidas á los hijos de una misma patria? No somos igualmente protegidos y defendidos? Ricos ó pobres, no tenemos todos una parte en el honor, la gloria, y aun en la prosperidad de nuestro pais? Ricos ó pobres, no tenemos todos cosas sagradas que defender; no tenemos que sostener los principios, los príncipes y las leyes que nos gobiernan, la memoria de nuestro padres, el honor y la indipendencia de la patria, la religion de nuestros mayores, esos monumentos de la sabiduria, del valor y de las virtudes de nuestros antepasados, que son útiles y pertenecen á todos? ¿Y no deberemos tambien defender los hijos, las familias y los bienes de aquellos que han caido víctimas de su adhesion á la patria? No habria ingratitud y cobardia en no defender el honor de todos esos valientes que han muerto legándonos sus glorias? Y no es nuestro deber defender sus tumbas y los monumentos que han levantado, de los insultos del enemigo?

Además, no solamente debemos trasmitir intacto á los que nos sucedan el honor del pais, sino que tambien debemos añadir alguna cosa, para que las generaciones venideras no tenga el derecho de acusarnos de egoismo, corbadía ó traicion. Si la justicia, si el honor no nos digeran lo que debemos á la defensa de la patria, nuestro propio interés nos lo diria bastante. Cuando aun éramos niños, no hallaron nuestras madres y nuestras cunas hombres q' las protejian y defendian? Y ahora que los que nos defendieron del enemigo, de la vergüenza, de la miseria y de la muerte, son ancianos y débiles, ¿no nos toca defenderlos á nuestra vez y hacer por todos los seres débiles lo q' ellos han hecho por nosotros, á fin de q' encontremos tambien defensores cuando ya seamos ancianos como ellos.

Todo hombre debe contribuir al bien y á la salud de sus conciudadanos, pues todos le son útiles, todos le defienden ó le han defendido.

El qué no quiere ser útil á su pais, bien pronto llega á ser estraño á todos sus conciudadanos y desciende al nivel de los insensatos de los idiotas y de los enfermos, á quienes la desgracia condena á recibi: siempre y á no dar jamas; pero de aquel á quien en vano reclama el Estado los servicios; aquel que resiste á la ley que lo llama á la defensa de la patria pierde su reputacion y dá lástima á todos, pues falta á la razon, á la justicia y al honor.

Pero no basta solo el servir, es preciso servir con celo.

Del deber

El deber, que no es otra cosa que la deuda de todo hombre hácia Dios y hácia los demás hombre, es la obligacion que le impone la naturaleza, la conciencia y la ley.

La naturaleza nos dice lo que debemos á Dios, á nuestros padres, nuestros hijos y nuestros parientes.

La conciencia, lo que debemos á los demás hombres, en general, á nosotros mismos y á la edad, al sexo, á la desgracia, al rango y á los talentos.

La ley, lo que debemos á la patria, al rey á nuestros conciudadanos.

Noy hay uno solo de estos deberes de q'un hombre de bien valeroso no deban darse cuenta de áfin de llenarlos todos con conciencia y energía; nada hay que pueda dispensar de su cumplimiento, ni la riqueza, ni el rango ni los talentos.

El número de los deberes del soldado es inmenso; la salud del ejército, y aun la salud del Estado, dependen de su exacto cumplimiento.

Estos deberes son habituales cuando comprenden las relaciones diarias entre el subordinado y el jefe, en el ejercicio recíproco de sus funciones accidentales, cuando son intimados por una órden del superior.

Siendo los derechos de todos y de cada uno la consecuencia de los deberes de cada uno y de todos, el hombre que no llena los que le son impuestos no puede verdaderamente reclamar derecho alguno.

Para el soldado estos deberes, en ciertos casos, son mas graves y mas misteriosos que para nosotros hombres; pues la ley le elije y le confia la defensa de la patria, del rey y de sus conciudadanos.

El solemne juramento que presta, es suficiente para hacerle sentir toda la importancia de los deberes militares y el estudio de estos deberes le hace comprender la necesidad de desplegar el rigor para castigar á aquellos que los infringen.

(*Continuará.*)

Ecos del dia

Invitacion al pueblo de Buenos Aires.

PARA EL VIERNES 8 DE AGOSTO DE 1873.

Las Sras. que componen la Comision especial encargada de llevar á efecto un beneficio en el Teatro de la Alegría y cuyo producto se destinará á la Sociedad «Damas de Misericordia,» tiene el honor de dirijiros una palabra, que al mismo tiempo que demuestra su gratitud, evidencia la seguridad que abriga de que el humanitario pueblo no desoirá su invitacion.

Gran funcion extraordinaria en el Teatro de la Alegría á beneficio de la Sociedad «Damas de Misericordia.»

La zarzuela que ofrecemos es la muy aplaudida y que tan buena impresion ha causado siempre, dividida en 3 actos, titulada:

«El Relámpago.» No necesitamos encomiar esta escojida zarzuela, pues además de ser su mérito muy conocido, es desempeñada admirablemente por las Sras. Garcia y Quesada, y los Sres. Astort, Allú y coro de ambos sexos.

ATENCION—La Sra. Quesada, con la cortesía que la distingue, se ha prestado á cantar en el intermedio del primero al segundo acto, el TANGO que tantos y tan merecidos aplausos ha obtenido, titulado:

«El Beso» La Sociedad «Damas de Misericordia» al agradecer á la Sra. Quesada tal obsequio, espera que el público corresponda á su buena voluntad, acudiendo á oir con la gracia particular que la artista sabe desempeñar esa parte.

Una comision de jóvenes distinguidos dirijirán á las Sras. y caballeros á sus respectivos lugares.

Ferro-carril del Oeste—La Municipalidad ha pasado una nota al Directorio del Ferro carril del Oeste con motivo de los arreglos celebrados.

Es la siguiente:

Agosto 6 de 1873.

Al Sr. Presidente del Ferro-carril del Oeste.

Tengo la satisfaccion de dirijirme al Sr. Presidente, participándole que ha aprobado el arreglo celebrado entre ese Directorio y el Sr. Municipal Dr. Canard para la conduccion de cadáveres de que instruye su nota de 31 de pasado.

En consecuencia espero que el Sr. Presidente se servirá impartir las órdenes necesarias para que se liquide hasta la misma fecha de deuda pendiendo con esta corporacion, haciendo conocer su monta.

Ruego al mismo tiempo al Sr. Presidente quiera hacer cuanto de él dependa, para la mas pronta resolucion respecto del camino del Bajo, aprovechando á la vez la oportunidad para saludarle atentamente.

EMILIO BUNGE.
B. Llorente.
Secretario.

Movimiento de vapores—Hé aquí el movimiento de nuestro puerto en el dia de ayer,

ENTRARON

Barca española Salvadora de la Habana, con 1 inmigrante.

Vapor inglés Saturno del Uruguay.

SALIERON

Vapor nacional Venezia para la Asuncion.

Vapor inglés Saturno para Montevideo.

El Douro—Este vapor paquete inglés llegó ayer á Montevideo hoy fondeará en nuestro, puerto.

Municipalidad—A continuacion publicamos una nota que ayer dirijió la Municipalidad al Gefe de la Capitania Central de Puertos.

Al Sr. Gefe de la Capitania Central de Puertos.

La Municipalidad ha sido informada que abordo de uno de los buques surtos en el puerto existe en cadáver de D, César Corti que falleció de cólera morbus en el año de 1870 en la República del Paraguay desde la que ha sido traido por sus deudos.

Estando vijentes las disposiciones que prohiben la remocion, cadáveres de personas que hubieren fallecido de enfermedad epidémica antes de transcurridos cinco años de la defuncion y no permitiendosé la inhumacion en los Cementerios de esta ciudad, sino de restos de los que hubieren fallecido fuera de ella, me dirijo á V. S. pidiéndole se sirva disponer no se permita el desembarco del referido cadáver, ni de otro que se trajere al puerto, sin que se exhiba práviamente la autorizacion de esta Corporacion.

Dios guarde á V. S.

EMILIO BUNGE.
BENJAMIN LLORENTE.
Secretario.

Para la Asuncion—Con destino a la Asuncion y escalas sale hoy á las 10 de la mañana el vapor americano «Eduard Everett.»

Esportacion de carbon—Durante la segunda quincena del mes de Junio se ha esportado de los diferentes puertos de Inglaterra para el Rio de la Plata 12,209 toneladas carbon da piedra del siguiente modo:

Para Buenos Aires 6,682 toneladas id, Montevideo 5538 toneladas.

Total 12,20.

Lanas de la Provincia—Hé aquí algunas datos sobre la situacion de nuestras lanas en el Havre desde el 26 de Junio hrsta el 4 de Julio.

Importacion 1,224 fardos.
Ventas de mano á mano 547 id.
De 1 f. 70 á 2 f. 10.
Venta pública del 1° 2 y 3 de Julio de 1873.
Presentadas Vendidos Retirados.
5,269 fardos 4,451 fardo 818 fardos.
Precios estremos 1 fuorte 10 á 2 f. 40.
Averiadas vendidas 188 fuertes.
Stoch en plaza 1704 fardos.

Colon—Esta noche se canta en este teatro la magnífica ópera la «Favorita» del maestro Verdi.

Sociedad Progreso del Plata—Próximamente dará esta sociedad un beneficio en el Coliseum.

Le deseamos un feliz éxito.

La Municipalidad—Esta corporacion está citada para esta noche á las 7 y media con el mismo objeto de la citacion anterior.

Se ha recomendado la mas puntual asistencia á los Municipales.

Llegada—E' Sr. D. Antonio Demarchi antiguo comerciante de esta plaza ha llegado de Europa para visitar los establecimientos que en esta ciudad tiene.

Bresos—En las veinticuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido albergados en el Lepartamento General de Policía, veinticinco individuos procedentes de varios puntos del Municipio.

Diferentes autoridades los han remitido y sus causas por lo general, son de poca importancia, indignas de la atencion pública.

Desgracia—Ayer el Comisario de la Seccion 5ª envió al Depósito el cadáver de una mujer que falleció repentinamente al cruzar la plaza del Parque.

Se ignora su nombre y su domicilio y por ese motivo, se le trasportó á ese punto, para que la reconociesen los facultativos de Policia.

Dicese que ha sido víctima de un ataque de *aplopléjia uflminante*.

Por su traje y aspecto, parecía lavandera.

Deploramos semejante suceso.

Heridas—El Domingo un individuo cuyo nombre se ignora, hirió de una puñalada en el costado derecho á un moreno llamado Mauel Castellanos y luego desapareció.

Al agredido se le envió al Hospital á fin de curarse, pero su estado infunde sérios temores.

El hecho tuvo lugar á consecuencia de un altercado con el prófugo porque este habia recojido veinte pesos m|c que se le habian caido y se negaba á entregárselos cuando se los reclamaba.

La disputa empezó en la Estacion del Ferrocarril á la Ensenada Pasco de Julio, siguió hasta que ambos, caminando, se encontraron solos entre nnos wagones.

En este paraje, lejos de miradas indiscretas, sacó su cuchillo y lo clavó en la parte lateral de su víctima. En seguida, se alejó sin que se le persiguiese.

Su pobre contrario tomó el tramway de la calle de Cuyo hasta la de Artes donde, enflaquecido por la sangre que vertia de su lesion, se vino al suelo y se lastimó el ojo izquierdo, al caer en el empedrado.

Se hacen diligencias para capturar al malhechor.

¡Un Comisario Vasco!—De un parte que uno de estos funcionarios pasó últimamente al Gefe de Policia, transcribimos el siguiente párrafo escrito en vasco:

«En la noche anterior, penetraron ladrones en la casa calle.... en circunstancias que habia salido la dueña, dejando la casa sola, y abriendo la puerta de calle con llave ganzúa y violentando una de las interiores, sustrayendo los objetos siguientes:»

Se trataba de un robo cuyos autores no se habian descubierto.

¡Es un bello irozo de literatura!

Pelea—Anteayer el individuo Claro Araujo, que salió ébrio de una pulperia, tropezó en la calle con un transeunte que habia tenido cuestiones con él anteriormente.

Sin provocacion alguna, le acometió á trompadas. El agredido se las devolvió y de ahí nació una lucha á brazo partido que hubiese tenido un desenlace desagradable á no haberse interpuesto algunos vecinos, para contener á los combatientes.

En la refriega, el adorador de Baco quedó herido de un leve golpe en la cabeza.

Se le remitió preso con el auxilio de la autoridad local, pero no á su contrario.

Este logró evadirse y no obtante habersele perseguido, no se le pudo alcanzar.

La Policía se ocupa en buscar al prófugo.

Jury de Imprenta—Ayer ha tenido lugar en la forma de práctica, la insaculacion de los jurados que han de entender en la apelacion interpuesta por el Comandante Militar de Mercedes, de la resolucion del Jury que no ha hecho lugar á su acusacion contra el señor Lascano.

Resultaron electos titulares los señores Juan Anchorena, Felipe Lavallol, Norberto Quirno Costa y Mariano Haedo.

Han salido suplentes los señores Mamerto Mones de Ruiz, Anacleto Pintos, Manuel Reguera, Bernabé Quesada y Victorino Escalada.

El Doctor Don Ceferino Araujo era el que presidia el acto.

Se ha designado el 11 del corriente pasa este juicio.

Esperamos que se confirme el veredicto que se ha dado y por consiguiente reciba un nuevo chasco el derrotado,

Esploracion del Bermejo—El Sr. Rodan ha recido comunicaciónes del señor. Barbosa en querne se anunciba q'los trabajos para le realizacion del roi Bermejo estáu terminados.

El Sr. Barbosa seen cuentra ocupado en estos momentos en colocar fuertes palizadas con el objeto de impedir el derrame de las aguas.

Por esas mismas cartas se sabe que donde antes no habia ni tres pies de agua en marea alta hoy hay doce.

El Correo Español—Sabemos que el señor Carranza Marmol ha, acusado criminalmente, los nuevos artículos injuriosos que han aparecido en este periódico, y que se abstendrá en lo sucesivo de tomar parte alguna por la prensa, por cuanto el asunto está ya sometido á la decision de los Tribunales.

Fallado éste será la oportunidad de contestar los cargos que se le hacen Entonces el público podrá hacer las apreciaciones del caso.

Entre tanto, esderemos.

Carga para el Rosario—Para el Rosario de Santa Fé, salió de Europa el bergantin goleta Catalina, capitan Singala, con 248 pipas vino 27, 975 litros vino blanco 3 600 litros aguardiente 3. 220 kilos aceite, 50 kilos frutas.

Cédulas hipotecarias—Se han vendido las siguientes: ayer.

Al c'do A 24,200 á 86 3|4 86 7|8 y 87.
Id id Agosto 11 4,000 á 87.
Id id id 15 35,000 á 87.
Id id id 31 131,000 á 87 1|4 87 1|2 y 87 3|8.
Setiembre 30 50,000 á 88 1|2.
No hubieron vencientos.

Fondos públicos—No hubo ninguna operacion ayer en la Bolsa de Comercio.

Club Union Argentina

Comite Provincial

Presidente D. José C· Paz
Vice 1° « Juan Dillon
« 2° « Enrique Sumblad
Tesorero « Andrés Egann
Secretario Dr. « Victoriano de la Plaza
« Domingo de Ocampo

Se previene á los Sres. que forman el comité Provincial de este Club, que las reuniones orinarias tendrán lugar los Jueves y Sábado á las siete y media de la noche, en el local de costumbre calle de Belgrano No. 144.

En caso de reunion estraordinaria se avisará portunamente.

El Secretario.

Salida de Vapores

HOY—Para el Baradero Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Proveédor.

HOY—Para el Salto y puertos ints. á las 10 de la mañana el Villa del Salto.

MAÑANA—Para la Asuncion y puertos ints. arga y pasageros á las 10 de la manana el «Cisne»

SABADO—Para el Rosario y escalas a las 9 y 50 de la mañana dol 25 de Mayo el «Capitan.»

SABADO—Para el Salto y puertos intermedios de Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata».

DOMINGO—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 9 y 50 del 25 de Mayo el Proveedor.

DOMIMGO—Para San Nicolas y Rosario carga solamente el «Esmeralda», lanchage gratis.

Agentes—A, Matti Piera
Cangallo 30.

El Edward Everett.

JUEVES—7 para Asuncion y puertos ints. el magnifico y rápido vapor americano «Edward Everett.»

Recibe pasajeros, carga y encomiendas.

Agencia Reconquista 82.

Telégrafo Comercial

Frutos del pais—MERCADO DEL SUD
Agosto 6 de 1873.

Las transaciones realizadas dan el resultado siguiente:

Lanas

Segun su clase, mas ó menos carretilla etc. etc. se han vendido á ps. 70, 71, 72, 74, 76, 78 y 80 arb.

Varias partidas clase fina obtuvieron ps 81, 83, 84 id.

Borrega, desde ps. 55 á 70 id.

Cueros vacunos secos

Matadero 25, 26, 27 1|2 y 28 rl. libra.
Campo, 21 1|2 á 26 id id.
Estacion pesos 185 á 224 doceda.
Id al peso 21 á 24 reales libra.
Corderitos pesos 11 y 13 docena.
Corderones id 24 y 36 id.

Potres secos

Clasificados pesos 58, 92 c. c.
Al barrer, 43, 55 id id.

Cerda

Segun clase, mezclas pecos 148 á 174 arroba.

Nutria

Lotes sin importancia ps 4 1|2 lib.

Grasa y sebo

Pisalo de campo ps. 27, 28 y 30 arb.
Condicion id id 38, 41 y 42 id.
Panzas id id 37, 38 y 39 id.

CEREALES.

Se han vendido;
Trigos, segun su clase qs 165 á 212 fga.
Maiz id id id 77 id 58 id.
Cebada id id id 28 id 34 id.
Harina flor de vapor id 35 id 37 id.

Diversiones públicas

OPERA

Compañia Lírica Italiana
Y
DE BAILE

—Viérnes 8 de Agosto de 1873—

Se dará la ópera en 4 actos.

Lucia de Lammermoor

Precios de Localidades

Palcos Altos 250 ps.—Lunetas 25 ps.—Entrada General 25 ps.—Cazuela 15 ps.—Entrada 15 ps.
A las 8 en punto.

COLON

Gran Compañia Lirica Italiana
41ª funcion de la temporada
Juéves 7
con la ópera

La Favorita

A las 8 en punto.

Variedades

BA-TA-CLAN

Jeudi 7 Aout 1873

Grande représentation extraordinaire donnée au bénéfice de **Mr. Hoffmann**

Avec le concurs de Mr. Dubois qu remplira le role de chabanais.

Les Chevaliers de Pence-nez
Vaudeville en 2 actes.

Les Jurons de cadillac
Come psienlacte
On commencera 8 heures.

Avisos nuevos

al público

Habiendo comprado la carboneria sita en la calle de Defensa 254 perteneciente á D. Juan Baladini, aviso á todos los que tengan cuenta con dicho negocio lo verifiquen dentro el término de 3 dias·

Francisco E. Parma.

2198 a5 3op v8

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Fernandez para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma ya sea en el concepto de herederos ó acreedores bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Bs. As. Agosto 4 do 1873. **Mariano Andrade**. Defensa 74.

2201 ag6 30p v9a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. José Guiachello, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaría a mi cargo a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Agosto 5 de 1873. **Mariano Andrade.**

2200 ag6 30p v9a

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor d n Enrique Martinez, se cita llama emplaza á D. Juan Anoglina para que comparezca ante él juzgado en el término de diez dias, á efecto de que esté a derecho y conteste un traslado pendiente a la demanda que contra él como apoderado de la viuda de D. Antonio Musso. ha entablado D. Manuel Lopez, pidiendo la intribucion de todos los bienes pertenecientes al referido Musso.

Julio 28 de 1873. **Joaquin Reynoso** calle del Perú 120.

2196 ag. 5 3p, v8.

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D· Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de Da. Lucia Birois ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de 30 d. contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe Defensa 70 2° patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Bs As Agosto 5 de 1873. **Jose I. Robles.**

2199 ag5 30p v8s

Por disposicion del Sr. Juez del 1ª Instancia en lo civil Dr, D. Salvador M, del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de Da. Elouteria Chiclana á fin de que en el espresado término concurran á su juzgado y secretaría del que firma á deducir sus acciones. Bs. As Agosto 2 de 1873. **Enrique Alcobendas**

2194 ag5 30p v8s

Por disposicion de D, Fermin J. Pereda Juez Comisario del concurso de D. José Canongo se convoca por última vez á junta general a todos us acreedores para el dia 20 del corriente a la 1 de la tarde del corriente á fin de proceder al nombramiento de sind co definitivo previniéndo se q' dicha reunion será precedida por el Juez Comisario y tendrá lugar el dia y hora indicado. Bs. As. Agosto 1 de 1873· **Sicouret.**

2138 ag5 3p v8

SUCESOS NOTABLES

EN ESPAÑA

MEMORIA HISTÓRICA

De la revolucion de 1868 en España, por la que fué espulsada la dinastía Borbónica, hasta el mes de Mayo de 1872. 2 edicion.

No es posible comprender bien los grandes sucesos q' están acaeciendo en la actualidad en España, si no se dá una vista retrospectiva á los que han ocurrido desde q' dejó de existir el gobierno representativo de Da, Isabel de Borbon.

Con el objeto de que esté al alcance de todas las fortunas de aqui en adelante se venderá á 10 ps m|c cada ejemplar en vez de 15 á que se han espedido hasta ahora,

Estan en venta en los puntos siguientes:
Librer a Joya Literaria Chocabuco 168,
Id. r· Casavallo Moreno 241,
Id del Progreso Victoria 204.
Id Sr. Aloy Bolivar 268.
Id de la Union Pictoria 268.
Cigarreria Orion Perú 128.
Id del Sr. Irastorza Bolivar 177.

2186 ag4 25p v30:g

Bonos Municipales

El Miércoles 6 del corriente á la 1 de la tarde tendrá lugar en la oficina del Crédito Público ,de la Provincia el sorteo para la amortizacion de 64 bonos Municipales de los autorizados por la ley de 23 de Junio de 1870 correspondiente al 2° trimestre del presente año que venció el 1° de Julio podo. Bs. As, Agosto 4 de 1873. **B Llorente**. Secretario.

¡¡CUIDADO!!

¡ FRAUDE PUBLICO !

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados, pues los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis especificos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

A la Ciudad de Milan

220—Cangallo—Esmeralda—74.

Gran casa especial (Italiana) en tela de hilo—surtido general, juegos de mesa que alemanesco en piezas y todas clases y anchos—camisas blancas y de color calzoncillos de hilo y algodon—Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, es id para hombre, señoras que niños y otros tantos articulos a dirigirse en dicha casa de Conjuges Brambilla que encontrarán facilitacion en los precios.

La casa tiene un surtido general de sombreros, como ero inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiada conocida la creditada fabrica de los conjuges Frambilla de Milano.

LÍNEA MENSUAL

DE

VAPORES ITALIANOS

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

DE G. B, LAVARELO Y Cª

Con los siguientes vapores reales postales

«Nord América»
«Europa»
«Sud América»
«Espresso»

Norte-América

Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Agosto.

Precios de pasages—1.ª clase 170 pftes.. 2.ª 130 id id, 3.ª 60 id id, Para carga y pasages dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.

NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes.

jl 18 pm.

MENSAJERIAS

LA ROSA DEL SUD

PIEDRAS 77

Orden de salida hasta nuevo aviso

A Dolores y visiverso todos los dias, Moró por la Fandaba 14 y 29, id por la Brava 14 y 29, Quequen brando por Arenales 5 24, Tandil por Arena, es 1, 11 y 21, Montes Grandes por la Union y por el Tala los Lunes. Ajó y Tuyú los Jueves por el Caja 1, y 24.

NOTA—La empresa contrata carrnages particulares para cualquier punto del Sud,

La Empresa

REMATADORES

RAUSEL Y LEON

CORRIENTES 252

Tenemos una cantidad de dinero para dar sobre hipoteca; se encargan de asuntos judiciales y extra-judiciales; á mas una cantidad de casas y terrenos en venta particular en la ciudad en distintas direcciones, como tambien 60 manzanas de terreno entre San Justo y Moron, esta es que es pichincha á 7,000 $ la manzana de 150 vs por costado, tenemos varios campos para arrendar y un lindo terreno en la calle Santa Fé á inmediaciones del puente de Maldonado de 100 vs de fto por 400 de f. y una linda casa con 11 habitaciones Corrientes 252.

2124 jl22 v9ag

¡CUIDADO!

CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id » Wilhelm Bertram.
Vocales » Juan Lanus,
» George T. Nuttall,
» Martin Berraondo,
» José Cayetano Borbon,
» Estévan D. Risso,
» Javier Arrufó,
» José Pacheco,

DIRECTOR JENERAL

D. Ventura Cárdenas.

INSPECTOR—**D. Julio Laurent.**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Noviembre 4. 8.ª páj. Pmto.

BAZAR EUROPEO

246--ARTES--246

casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de

Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p % menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombrss y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes, núm. 246 entre Parque y Tucuman.

Juan Bollo.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escrioanos.

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1|2.

20 capitales por uno

El Domingo 8 de Agosto á la 1, se rematarán en el Teatro de la Alegria, grandes chacras en Tapalquen provincia de Buenos Aires cada manzana está tasada en 145 $ las 2|8 partes son 6 una chacra de 50 manzanas tasada en 7,350 $ m|c podrá comprarse en 4,888. ¿Quó no valdrá dentro de 3 ó 4 años? Este remate es por Carlos Ristorini.

2261 jlv0 v8

Aviso importante

Ss alquilan los altos de la Imprenta de «El Mercantil». Si se quiere se darán departamentos bien empapelados como para Estudios de Abogados.

Potosí 89

Sociedad Lírica del

Teatro Colon en conformidad de las presciones del cap ° art. 18 de los Estatutos, se invita á los Sres. Sócios Accionistas para una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lúnes 11 del corriente á las 8 de la noche en los Salones del Teatro Colon, para tomar en consideracion el informe directorio sobre la situacion de la sociedad. Bs As. Agosto 1° de 1873.

El Directorio.

agl v11

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 20. Pmto.

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSI 89 Y 91.
Pmte.

Escuelas Municipales

Se convoca á los Sres Preceptores, Sub-preceptores, Preceptoras, Sub-preceptoras de éstas y de las Subvencionadas, á la 18ª Conferencia que tendrá lugar el Sábado 25 del presente, á las 2 de la tarde en el local de costumbre Reconquista 153.

Buenos Aires, Julio 24 de 1873.

La Direccion.

Se compra toda clase

de libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego, etc. Potosí 163.

2180 ag2 3p v6.

LAS DILIGENCIAS

DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa os dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 18, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crimen del Departamento del centro.

Paraná núm. 142.

Remate Judicial

Por disposicion de este Juzgado se remata en el dia 17 de Agosto á la mas alta postura y dinero de contado algunos muebles y existencias pertenecientes á la testamentaria de Da. Ciriaca Alvarito, cuyo pormenor y tasacion puede verse en el Juzgado. Mercedes, Julio 29 de 1873. **S. H. Soveyra,**

2177 ag2 v17

Jarabe depurativo

DEL Dr. GIBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel·

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuar núm. 88 M. David. Pm.

TERESA MERALDI

ÚNICA PROFESORA

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Corrito y Artes.

1921 ag4 30p-v4a

REMATES

P. Escalante

De tienda y merceria

En su casa calle de San Martin Número 154

El Viernes 8 del corriente á las 12 en punto de dia remataremos al mejor precio y dinero de contado un surtido articulos de tienda y merceria cuyo detalle en parte es como sigue:

Casimires, jéneros de hilo, trages, casimir, camisas, camisetas, calzoncillos de hilo, madapolan, bramantes, alemanesco, tohallas genovesas, 1 buen surtido de botines, medias, pañuelos de la India frazadas é infinidad de artículos que sera inmenso el detalle. ag5 v8

Por el mismo

¡¡JUDICIAL!!

DE UNA PROPIEDAD

En el pintoresco pueblo de las Lomas de Zamora

A 3 cuadras de la estacion F. C.

Dos cuadras al Oeste de la Estacion de esta

1 al Sud en la misma acera del almacen

del Sr. Smith conocido por

ALMÁCEN DE LA FIGURA

El Domingo 10 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril perteneciente á la testamentaria de los cónyuges don Juan Sivori y doña Julia Garibotto la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 50 vs de fts al Oeste por 40 id á la otra calle con 2 piezas como de 15 vs cada una con puertas y ventanas á las 2 calles, cocina, 1 oficina accesaria, pozo, techos embaldozados, buenas maderas, patios enladrillados etc.

Baja tasaciones en todos sus ramos 70,601 $ mjc cuya base para la venta es lar 2[3 47,068 los Sres· que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del escribano D· Mariano Andrada donde espediente es critorio del rematador San Martin 154·

Por el mismo

DE MUEBLES

En nuestra casa calle San Martin 154

El Miércoles 30 del corrriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado una gran cantidad de muebles nuevos y usados cuya pormenor es el siguiente:

Sofáes, sillas varias clases, muebles para sala, aparadores, comodas, mesas para comedor, roperos, lazatorios con piedra escritorios, mesas de luz, varandas dara escritorio é infinjdad de muebles para comedor y dormitorio etc.

Alhajas. porcelanas, é infinidad de objetos de adorno.
2137 1125 v30

M. Irigoyen

JUDICIAL

¡¡¡ MAGNIFICO TERRENO AL NORTE !!!

De un terreno y lo en él edificado

en la calle de Cuyo esquina á la de Junin

perteneciente á la testamentaria

de D. Juae Obertello en condominio con

D. Andrés Castaguino

Por órden del Sr, Juez de 1ª Instancia

Dr, D. Miguel G. Fernandez

El Domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderé en remato público un lindisimo terreno en esquina, con todo lo en él edificado compuesto de 28 1[2 vs de fte calle de Cuyo, por 30 1[2 vs de fdo al N. calle Junin tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento noventa y dos mil quinientos setenta y tres $ mjc (192,573) no pudiendo admitir oferta menos que su 2[3 partes que son 128,382.

Para informes de los titulos y tasaciones pueden verlo en la oficina del Sr. Beccar calle Defensa 78.
2130 jl24 30p v24ag

Por los mismo

¡¡J U D I C I A L!!

¡LINDA CASA AL NORTE!

El Domingo 24 de Agosto á las 3 en punto de la tarde venderé en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Obertello la linda casa en esquina calle Corrientes 598 esquina Junin núm. 81 y 83 compuesta su terreno de 17 vs de fte al Norte por 33 1[2 al Sud con 7 á 8 piezas de material, 1 gran galpon, cocina, letrina 2 patios etc.

Esta linda casa está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 254,215 no pudiendo admitir oferta menos que sus 2[3 partes que son 169,478 ps mjc.

Para informarse de los titulos y tasaciones pueden veros en la oficina del Sr, Beccar calle Defensa 78.
2181 jl24 30p v24ag

M. de la Serna

DE TERRENOS

En el pueblo Saavedra **El Domingo 10 Agosto** á la 1 en punto del dia y dinero de contado por órden terminante, 2 manzanas de terrenos situados en las barrancas de dicho pueblo, las que serán vendidas en lotes al gústo de los compradores.

La posision que ocupan estos terrenos es dominante, presentándose á la vista todo esto pueblo, los lagos; el rio y el pueblo Belgrano que dista 10 cuadras. Estas 2 manzanas son marcadas con los números 25 y 34 del plan de aquel pueblo, á mas tienen árboles y están cercadas, las calles ob erva as y dentro de poco llegará el tranway que vá á Belgrano.

Por los mismos

SEMANAL.

Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1[2.

Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.

Artículos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pmt.

Por el mismo

De brillantes y variedades

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1[2

El Lúnes, Miércoles y Viernes á las 7 de la noche un notable surtido como sigue:

40 anillos de brillantes de peso de 1[4 de quilate hasta 6 varias alhajas con piedras finas 1 linda pajarera de nogal y cedro útiles para servicio de comedor cubiertos de muchas clases, cucharas, cucharitas, aceiteras, bandejas juegos para té, mantequeras, cajas, adornos, floreros cuadros.

EN SEGUIDA—Ricos cuadros ingleses, balijas catres á la crimea, vacios efectos de merceria vinos en barriles y embotellados:

AL MISMO TIEMPO—3 cjs conteniendo estatuas grupos, bustos, cajas, figuras, adornos, tinteros floreras de muy lindos gustos.

H. Baizan

¡JUDICIAL!

De la gran finca bien situada formando esquina á las calles de Piedras y San Juan las dos calles empedradas gaz y aguas corrientes dividida en dos lotes.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de Da. Dolores Byron de Aguirre.

El Domingo 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde cuyo pormenor es el siguiente:

El lote Núm. 1 situado en la calle de Piedras señalado con los Núms. 370, 372, y 374 compuesto de 16 1[2 vs de fte al Oeste por 26 de fdo al E. con 8 piezas nuevas y zaguan correspondiente, techos embaldozados, revocada en cal 1 pieza con piso enbaldozado y las otras de ladrillos puertas y ventanas á la moderna siendo la pared divisera medianera tasado en la cantida de 123f060 $ mjc advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de su tasacion que son 81,333 ps mjc.

El lote Núm. 2 que forma esquina á las calles de Piedras y San Juan mirando al Oeste y Sud se compone su terreno de 16 1[2 vs de fte al O. por 26 vs. de fdo al E. con fte á la calle de San Juan en un edificio viejo compuesto de 4 piezas antiguas, 1 comedor grande, cocina nueva letrina y letrina y pozo de balde las madera de los techos una parte de urunday y la otra de palmas, todos los techos argamazados, 1 piloto, todo cercado de pared tasado en la cantidad de 179,604 $ mjc advirtiendo que no se admitirá oferta que no baje de las 2[3 partes de su tasacion que son 119,736 ps mjc. Por mas pormenores Victoria 86.
2178 ag1 u31

Por el mismo

JUDICIAL

El Sábado 30 del corriente (ia de Sta Rosa) de la casa calle de Cuyo 627 entre Ombú y Azcuenaga á las 4 en puntz de la tarde.

Por órden de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y como perteneciente á la teztamentaria de Da. Transito Moyano cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 3[4 vs de fte al S por 35 de fdo al N 2 piezas de material, 4 con tirantes de quebracho y las 8 restantes con tirantes de pino de t a, cosina, letrina, pozo de rica agua todo cercado de pared, el fte de la calle interior de las piezas y el zaguan todo revocado tranway á la puerta á 2 cuadras de la Iglesia de Balvanera la menc onada casa está situada al lado de la esquina de Azcuenaga parajo que adelanta notablemente, el todo ha sido tasado en 145,95e ps 25 cts advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las 2[3 partes de su due son 81,502 ps 16 cts por mas ormenores Victoria 86.

Por los mismos

El Domino 10 del corriente á las 4 en punto de la tarde de una linda casa situada en la calle de San 320 entre las da alta y Santiago del Estero, mirando al N. calle empedrada y vereda de piedra, gaz y aguas corrientes cuyo permenor es como sigue:

El terreno mide 10 vs de fte al N. por 73 vs fdo al S. 9 lindas piezas la mayor parte hechas á todo costo techo embaldozados maderas, pisos de madera y de baldozas: los zaguanes puertas y ventanas á la moda cosina gran de letrina algibe de 100 p pas y pozo de balde. todo cercado de pared los muros diviserios son medianeros 2º y 3º patio con parras y arboles frutales, por el pormenor veran los interesados que el terreno y la casa no puedo ser mejor el terreno, en 1er. lugar tiene 10 vs de fte por 13 de fdo esplándido fdo comopara vivir olgadamente. por mas pomenores al rematador Victoria 86·

Por elmismo

De la tienda y merceria situada en la calle de Temple 299 á la mas alta postura y sin retirar lote por liquidacion de ndgocio.

El Juéves 7 de Agosto á las 11 ed punto se dará principio á la venta de todo el surtido de los dos ramos cuyo pormenor es como sigue:

TIENDA—Lindos bramantos de varias marcas percal zarazas, generos de vestidos, poples, generos de sábanas doble ancho, coleta negra id plomo tarlatan, crespon uso doméstico camisas de hombres señoras y niños sacos pantalones de casimir, bombachas de id, chaleco, poncho cami as italianas pañuelos de seda, id de algodon, id blancos, de hilo medias cortas sin costura id castellanas para trabajo.

MERCERIA—Agujas alfilere , hilo de carretel blanco y negro, id de sastre trencilla de lana negra de colores, cinta de hilera blanca de hilo, id de algodon· dedales de acero, seda negra id de colores ágna florida aceite de la sociedad, brochos, orquillas, lapicesès, lapiceras plumas de acero, papel de cartas, sobre de id, botones para puños, id para camisas cordon blanco, gorritas, alfileres de cabeza negra, botones de madera prajes ,cordon elástico cintas de g.ó de varios id de raso. agua colonia, colores, lana pora bordar, medias de niños blancas y de colores, sombreros adornados, pañuelos bacinillados poines de todas clases, muñecas botitas de vidrio. juguetes de todas clases y una infinidad de articulos del ramo que no se detallan por su mucha estesion puro que estaran á la vista.

AL MISMO TIEMPO—Se rematará el armazon moztrador casi nuevo todo de vidrieras aparente para tienda y merceria,zapatoria ó plateria,tambien se rematará la vidriera del mostrador bastante y muchas otras menudencias.
2171 jl21 v7ag

Por el mismo

45 vs de fte por 250 de fdo

El Domingo 10 del corriente á las 2 de la tarde alerta aficiona os á un ind terreno, ha llegado el momento de que compren un precioso terreno en San José de Flores, bien sit ado y ap reato para una linda casa de r creo, tanto por su posicion, cu nto por su estension el terreno mencionado está situado á espaldas de las casas del Sr. Terreros hacia el N. fre á la linda quinta del Sr. Torres, para e hoy bastante poblado y que hace poco tiempo que se han vendido infinidad de lotes de terreno que en la primavera se van á edificar indudablemente, quedan lindando con el que se vá á rematar el dueño de este he moso terreno que es una persona respetable ha autorizado para que venda al mas alto precio y sin retirar lote tambien se previene que el terreno mencionado se venderá en un lote pudiendose vender en varios por que cortan varias calles pero se hace para que gane el que compre ó en su defecto podrá edifica, un parque inglés. Por mas porm nores al ramatador Victoria.
2180 ag4 u19

R. Victorica

¡JUDICIAL!

DE HACIENDAS

En el partido de la

ENSENADA

El Mártes 19 de Agosto á las 11 de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado en el establecimiento de estancia de D. Gregorio Fillol, situado en el cuartel 4º del partido de la Ensenada todas las haciendas, de corrales, muebles etc. etc perteneciente á la testamentaria de dicho finado, y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustégui cuyo detalle es como sigue:

249 animales vacunos al corte, 11 bueyes, 199 animales yeguarizo , 10 caballos, 1190 ovejas al corte, 2 chanchas con 4 lechones 1 boleto de señal de ovejas, 1 marca con boleto, 46 lienzos para corral de ovejas, 47 estacones de ñandubay, 73 vs de cerco de palos, 411 medios postes de ñandubay 105 postes de madera blanca 25 postes ñandubay 16 medios postes de id, 7 id de duraznos, 1 carro de bueyes,con arreos, 4 cajones para beber las haciendas é infinidad de utiles y muebles, prendas de plata que no se detallan por su mucha estension, tasada en todas sus partes en la suma de 108,157 ps.mjc previniéndosé q' no se admitirán ofertas que bajo de las 2[3 partes del justo precio tanto de las haciendas como de todo lo que se vende Llamo la atencion de los vecinos de la Ensenada sobre este importante remate pues se les presenta la ocasion de comprar bueno y barato· Por mas pormenores al martillero Victoria 17 altos,
2104 jl18 v19ag

Hidalgo, Torres

Núm. 5532

¡¡CASITA CENTRAL!!

127 Estados-Unidos 127

De órden del Sr Juez de 1ª Instancia

con la testamentario de D. Tomas teniendo cada loto su correspondiente buen edificio,

El Domingo 3 de Agosto á la 1 en punto

Dr. D. Aurelio Prado

y perteneciente a la testamentaria

de Da. Josefa M. de Fartabull

El Domingo 17 de Agosto á las 2 en punto se procederá á la venta de dicha propiedad y cuyo terreno se compone de 10 vs 40 c. de fte al S. por 14 vs 50 c. al N· con 4 piezas bien construidas maderas duras etc etc y con las paredes medianeras y cuye tasacion son 147,800 $ mjc no admitiéndose oferta que no exceda de las 2[3 partes de dicha tasacion que son 98,523 $ mjc como se vé es sumamente baja. Títulos superiores, por mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76
jl16 v17

Por los mismos

¡Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Entre Rios y entre 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O currase nuestra casa Volivar 76·

Un hermoso terreno entre Lorea y Zeballos 25 vs de ft por 60 id de fdo 27 manzanas al otro lado de Rio Barracas de ciento y pico ce vs con fte á des calles de 20 vs, el todo ó por manzanas y otros mas.

Se compra una casa al S. valer de 40,000 ps mjc.

Por el mismo

SEMANAL

de muebles

CARRUAGES ETC.

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miercoles 6 del corriente á las 12 del dia y sin retirar loto cantidad de muebles nuevos usad s que estarán á la vista siendo parte judicial perteneciente á la testamentaria de Da. Elisa Gimenez y algunas alhajas pertenecientes á la misma.

NOTA Las personas que deseen mandar muebles ú otro articulo pueden mandar sus órdenes que seran atendidas en el acto, Se paga todos los dias.

Por los mismos

¡JUDICIAL!!

Núm. 5537

De una linda y hermosa casa calle de

309 — CÓRDODBA — 309

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr, D. Amancio Pardo

11 vs 70 ctms de fto al S. por 70 vs 57 ctms de fdo 8 piezas cosina letrina, 2 zaguanes árboles frutales frutodo de material y azotea.

Base para la venta la tasacion por ser muy baja 212,045 79 $ m/c

¡PRECIOSO LOCAL!

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Natividad Goitea.
Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5538

JUDICIAL!

En nuestra casa Bolivar 76

De todas las existancias de una zapateria

¡¡Ojo zapateros!!!

El Viernes 8 del corriente á las 12 del dia se procederá á vender una gran partida de calzado fino hecho en el pais entrando para hombre señoras y niños, botas botines caritilla pañuelos paño y borceguíes corte botas, botines de cuero perro y becerro francés garantida, y cortes de botas granaderas, de 116 infinidad de calzado que no detallamos, como los útiles y á mas el armazon mostrador y vidrieras etc. Por mas pormenor á nuestra casa.
2178 ag2 v8

Por los mismos

Núm. 5539

JUDICIAL

¡Muy importante!

En el patio de nuestra casa Bolívar 76

De 150 cuadras cuadradas con 2 ranchos de material y techo de paja de 10 vs por 5½ cada uno

En el partido de Cañuelas cuartel 2º·

Testamentaria de D. Manuel Garcia y su esposa Da. Luisa Torres por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡Ojo especuladores de terrenos!

El Juéves 11 de Setiembre á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad de campos de estancia terreno de pan-llevar y muy cerca del pueblo la tasacion muy baja 121,000 $ mjc por el todo las 2[3 partes $ 80,666 mjc es decir la cuadra de 150 vs viene á ser in cluyendo la poblacion como 540 ps mjc·

(REFLECSIONESE)—Quien no compra un campo y poblacion á semejante precio á un paso de siudad?

Titulos en perfecto estado, por mas pormenores á nuestra casa.

A. Bullrich y Cia.

DE MUEBLES

CALLE DE CHARCAS 279

El Viérnes 8 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado para desalojar la casa todos los muebles y demas enseres de esta casa de familia cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 juego de jacarandá compuesto de jacarandá claro compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas forrobroc tela de seda con flores de realce con fundas correspondiente un espejo grande con magnifica luna de 2 1[2 vs de alto alfombrado de iripo, 1 cuadro bordado representando la adoracion de los reyes magos, obra de arte 9 mesos rinconeras de nogal y piedra mármol 6 sillas de radas de la india , 5 cortinados con galerias etc carbonera y guarda fuego

ANTE-SALA—1 sofá de caoba y crin 1 sillon de hamaca 2 sillones de brazos 1 piano de jacarandá Blondell 3 sillas de caoba, brazos de gas, grabados ingleses, alfombrado.

1er. DORMITORIO—1 ropero francés de caoba sólida y espe os con secretos etc· 1 cama francesa de 1a. clase roble por dentro 2 armadores 1 rinc nera de caoba 1 lavatorio con útiles 1 mesa de luz con piedra mármol 1 espejo para afeitarse 1 to allero, 1 sillon de brazos, 1 cómoda con estante para libres brazos de gas con bombas etc.

COMEDOR—1 mesa caoba macisa para 25 cubiertos co porta tabla 1 aparador caoba y roble por dentro 1 ro pero de guindo 1 sofá caoba y crin 6 sillas caoba tallada un reloj de sobre mesa útiles de estufa con guarda fuego cristaleria loza porcelana cubiertos etc 1 araña para gas 2 picos cuadros etc·

2o. DORMITORIO—1 cama de fierro y bronce con colchon elástico 1 ropero caoba 1 mesa de tollet 1 lavatorio mesa de luz etc.

3er. DORMITORIO—p camas de fierro con colchones elástico etc 1 ropero de caoba 1 lavatorio 1 mesa de luz etc.

COCINA--Bateria de id y demás útiles de la misma, bañaderas, escaleras etc.

Un cazal de pavos,
2191 ag4 v8

Por los mismo

De una casita

Edificada á la moderna y con maderas duras con fondo completo sobre todo magnifico terreno.

En la calle Tacuarí 420.

8 3[4 vs de fte por 70 varas de fondo

VENTA A CUALQUIER PRECIO

El Domingo 17 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos en remate por órden terminante de su propietario á la mas alta postura y dinero de contado:

La casa arriba mencionada con 8 3[4 vs fte por 70 fdo edificada á la moderna con 3 ventanas á la calle, porta cochera 3 piezas de azotea con maderas duras y 3 piezas ranchos de material en el fdo algunos frutales etc.

De muebles nuevos

En la casa habitacion del Sr. D.

GUILLERMO MOLL

Calle de Florida Número 20 (altos)

Por ausentarse para Europa

El Mártes 12 del corriente á las 12 en punto de dia remataremos á la mas alto postura y dinero de contado todos los muebls flamantos de esta casa habitacion cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 juego de sala compuesto de 1 sofá 2 sillones 5 sillas forradas en ropa de seda color plomo con sas fundas corresdondientes, 1 mesa de centro piedra mármol y jacarandá 1 mesa de juego de jacarandá cortinados galerias etc adornos cuadros.

ANTE-SALA—1 sofá 2 sillones de brazos y 5 sillas jacarandá 1 etaller vidriera jacarandá 1 mesa escritorio jacarandá ministro 1 mesa de centro jacarandá 1 mesita redonda 2 candelabros de bronce 1 reloj de sobre mesa adornos alfombrado cuadros etc.

COMEDOR—1 magnifico juego de comedor cristales porcelana cubiertos objetos de eletro plata etc.

DORMITORIO—1 juego de caoba compuesto de cama lavatorio de 3 cuerpos 2 armarios mesa de noche mesa toilet espejo cuerpo entero todo de primera clase de muebles sob e roble tchellero estante para botines 2 butacas 4 sillas de caoba útiles de lavato 1 juego de agua reloj para chimenea de mármol neg o 2 riquísimos floreros lamparas para gas alfombrado de tripe canasto para ropa etc. al mismo tiempo se venderá una pequeña partida de cigarros habanos y vinos finos como jeres oporto y chatean lovville.

NOTA Al mismo tiempo se venderan 2 magnificos caballo colorados de la afamada cria del Sr. D. Leonardo Pereyra y varios carinajes que estarán la vista el dia del Remate.
1193 ag8 v12

Por el mismos

27 magnificos lotes en la Boca

distantes 1 cuadra de la calle G'ral Brown

1 cuadra de la Iglesie nueva

1 cuadra del Ferro-Carril á la Ensenada

Todo lleno de casas de material los mas lindos terrenos de esa localidad.

El Domingo 10 del corrirnte á las 2 de la tarde remararemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y por liquidacion de uno sociodad á saber:

27 magnificos lotes cada uno de 10 vs de fte por 50 fdo con 4 grandes esquinas de 20 vs de fte por 30 vs de fdo

Es inútil entrar á describir las inmensas ventajas que ofrece aquella localidad destinada á ser el emporio del comercio de la República, aquello es y será el puerto de Buenos Aires, su actual poblacion lo está diciendo los que hoy se afinquen allí dentro e poco tiempo se encontrarán con una fortuna.

La gran compañía del gas en menos de 8 meses podrá iluminar todas las calles de esa nueva Génova la cual es consituye una ventaja mas.

Planos y pormenores se obtendrá en nuestro casa Potosí 70:

Nota—Los tramways pasan á una cuadra del terreno que vamos á vender.
2183

Por los mismos

Al gran puerto de la Ensenada emdóreo de las riquezas de la provincia 144 lotes de terreno para pobres á cualquier precio por lo que dén, tren espreso, gratis, lunch gran tienda de campaña.

El Viérnes 15 del corriente á las 1 1[2 enpunto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por lo que den y mientras haya compradores 144 lotes de terreno, situados en la Ensenada sobre la gran calle de 3 vs de ancho entre el saladero de los Sres. Berisso y el pueblo, á poca distancia del puerto, como puede verse por el plano original de toda la Ensenade que para ese dia podrán obtener los interesados en nuestro escritorio Potosí 70.

Que la Ensenada será puerto antes que ningun otro punto de la provincia, no cabe duda, ahí esta el decreto del Exmo. Gobierno Nacional nombrando la Comision que debe ocuparse de la espropiacion del Ferro-Carril á la Ensenada y lo concerniente al puerto aquí no hay farsa sera puerto porque la naturaleza lo ha destinado paratal y sino, vean los grandes buques que ha tomado y toman todos los dias carga en los saladeros establecidos alli.

El muelle al cual deben atracar los vapores de ultramar y Montevideo, esta en construccion y estará concluido antes del fin del año.

No faltará ese remato que los que compren alli haran fortuna en pocos meses, con crisis y sin ella El tren espreso saldrá de la estacion central Paseo de Julio á las en punto y regresa de la Ensenada á las parando únicamente en el puente de Barracas al Sud en Quilmes· Planos con todos los detalles del Puerto y pueblo de la Ensenada, levantado por el acreditado ingeniero D. Luis A. Huergo podra obtenerse en nuestro escritorio Potosí 70 dias antes del remate.

Note: Deseamos evitar los abusos que se cometen en los remates de este genero, prevenimos a los Sres. compradores que no nos dèn una garantia que en el acto de firmar el boleto deberon adelantar en dinero el 5p% de importe que compren.

B. Nazar y Cia.

De carneros Rambouillets de las afamadas cabañas

BAILLEAU, IMPERIAL Y GILBERT

Venidos por el vapor Eurique IV

á la consignacion de los Sres.

Bustamante y Galup

En nuestra casa calle de la **Victoria, 154**

El Viérnes 8 de Agosto

á las 12 en punto

Se rematarán á la mas alta postura

y dinero de contado los selectos carneros

que á continuacion se espresan:

8 carneros tipos de la afamada cabaña BAILLLAU siendo estos animales lo mejor que ha venido al pais en la raza pura RAMBOUILLET·

12 carneros Rambouillet REFINADORES de la cabaña IMPERIAL la mayor parte de lana,

4 hermosos carnero de la cabaña GIEBELT,

6 carneros Rambouillet, de lana larga y lindos tipos, de la cabaña LEHSTEN

6 selectos carneros Negretti de la cabaña KENTZLIN.

NOTA -Desde hoy están en exhibicion en nuestra casa de remate los valiosos carneros que se rematan EL VIERNES 8 los que recomendamos á los Sres. hacendados y en partscular á los que se dedican al mejoramiento de la raza ovina que es de tanta importoncia para nuestro pais, y mucho mas ahora, que estamos en visperas de la exportacion de nuestra lanas prra el mercado de Norte América, donde se llevan puramente lanas selectas y por las que se obtienen precios sumamente altos.

Los catálogos con la clasificacion de cada animal se repartirán dentro de unos dias.

Pablo Gowland

En su casa calle de Defensa 114

El Jueves 7 del corriente á las 12 en punto se rematarán á dinero de contado los siguientes articulos:

40 cuñetes remaches surtidos, 300 tarros pintura surtida, 10 barres tinta de imprenta, 12 barres pintura para friso, 5 cjl pasadores surtidos, 20 cuñetes granpas de alambre, 2 cjs argoyas de composicion, 5 bocoys tijeras de esquilar finas, 100 docs pasadores de embutir y otros articulos que estarán á la vista.

En seguida por cuenta de aseguradores 9 fds hilo de 4 hebras 83 docs tijeras de esquilar marca (Ball.)
2175 ag1 v7

Por el mismo

Para carpinteros

CEDRO *CEERO* *CEDRO*

En el corralon calle Rivadavia 1029

El Miercoles 6 de corriente á las 12 se rematará á dinero de contado en lotes al gusto de los compradores.

627	tablones	cedro
97	medioa	id
24	tablones	timbó
43	id	canefa
95	id	pino

2084 ag2 v6

Por el mismo

De articulos de almacen

AL CONTADO

En nuestra casa calle Defensa 114

El Martes 5 del corriente á la 12 1[2 en punto

70 bls arroz glacó 60 bes azúcar refinada 60 barras arroz de la inc a 40 cjs aceite de rivera, 100 id almidon,50 cjs fideos, 58 id vermouth, 60 id ajenjo, 25 i. kirch, 100 id vino burdeos, 150 id higos, 30 bls cominos, 200 docs lenguas 40 cjs bacalao, 15 bord vino. 25 doc baldes de zinc, 40 cjs vino oporto superior clase 10 id quesos ingleses, 50 id de gruyero, 5 id tabaco americano, 10 casa tinta 100 frasq giuebra varias marcas 100 lat dulce membrillo, 40 tarros aceite de linaza, 200 tarrs pintura. 25 djs ginebra 50 cjs coñac marca gallo 20 id kirch 200 bls garbanzos 10 cjs grasa de chancho 10 baos nueces 200 cjs pasas de uva. 100 cjs velas estearinas, 20 terdins yerba paraguaya 40 bars cerveza negra superior 30 id azúcar pernambuco 10 id orejones 20 cjs vino jerez 50 docs tinta en borellas 25 lat. fósforos 30 id hongos, 80 bord vino francés 50 id fideos de gánova 50 bls porotos, 30 damajuanas ginebra, 100 bls gaileta, 15 balas papel estraza estracilla y balanza, 5 cjs betun.

En seguido 25 barrs vino moscato de Asti 100 bls fariña de superior clase.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA

— DE —

P. MARGAT Y HNOS.

«MONTEVIDEO»

Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar á las personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser: Perales, Manzanos, Durazneros, Ciruelas, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nísperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon, Naranjos de ombligo y tangerinas, así como una gran coleccion de plantas para jardines y patios.

Camelias Azaleas de la India, Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id Bidwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü, id. Imbericata, Damaras de varias clases. — Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.
1013 J.-23.-2m-v30 ag

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Enseñanza

Se admiten pupilos

CIENTÍFICA COMERCIAL 207-PERU-207 Medios pupilos y externos

BUENOS-AIRES

En la Secretaria de este Instituto se facilitarán los Reglamentos generales al que los solicite, desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Recibe el Rector de 7 de la mañana á 12 del dia y de 4 de la tarde á 6 de la noche.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

2128 jl 23 30 p v24 ag

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente: Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2. 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 perm.

SEMINÁRIO INGLÉS

564 VICTORIA 564

Este antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio. en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y comodos para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitorios espaciosos mantenido en un estado de aseo perfecto.

Ramos de enseñanza: Curso Elemental Lectura en castellano, francés ó inglés, letra inglesa, aritmética comercial, teórica y prática, gramática inglesa y francesa, análisis, dictado en castellano, francés ó inglés, correspondencia mercantil y familiar, geografía con esplicacion de los mapas, historia antigua moderna y sagrada.

Clases accesorias: Griego, latin, aleman, filosofía literatura, matemáticas, teneduría de libro, dibujo música, historia natural, química y física.

Precios: esternos 100 ps medios pupilos 300 pupilos enteros 450 clases accesorias 100

Director T. D. White.

ESTUDIOS

DE PRIMER ÓRDEN

En los altos de la Imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY

La maravilla DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE Es delicioso!

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo, Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy Han descubierto!

Un verdadero elixir, Y un admirable tónico

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet